



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias Psicológicas
Maestría en Psicología Forense

**La Incidencia de Padres agresivos en conflicto con la ley, y secuelas
en los hijos**

Marlen Fabiola Socoy Iquic

Guatemala de la Asunción, octubre 2021

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro Mario Colli Alonso

Docentes titulares

CODIPs 1627-2021

Autorización para impresión trabajo de graduación
Maestría en Psicología Forense, con Categoría en Artes 3ra. cohorte

Guatemala 11 de octubre de 2021

Licenciada (o)

Marlen Fabiola Socoy Iquic

Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Transcribo a usted el punto del Acta 56-2021, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 6 de octubre de 2021, que literalmente dice: "DÉCIMO SEXTO: El Consejo Directivo, Considerando: Que se conoció oficio D.E.P.Ps 108-2021, de fecha 26 de agosto de 2021, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No CADEP-Ps,13-2021 de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales, responsable del curso de Seminario III para que presente los trabajos finales de los estudiantes de la Maestría en Psicología Forense, 3ra cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, "Autorizar la impresión del trabajo final al **Licenciada (o) Marlen Fabiola Socoy Iquic**, carne No. **201990636** con el tema "La incidencia de padres agresivos en conflicto con la ley y la secuela en los hijos." **Acuerda: Autorizar la impresión del trabajo de graduación de la Maestría en Psicología Forense 3ra. cohorte, con categoría en Artes".** -----

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizabal
SECRETARIA

D.E.P.Ps 150-2021

Guatemala 11 de octubre de 2021

**Autorización para impresión trabajo de graduación
Maestría en Psicología Forense 3ra. Cohorte**

Licenciado (a)
Marlen Fabiola Socoy Iquic
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-16-2021 de fecha seis de octubre del dos mil veintiuno:

El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales, responsable del curso de Seminario III para que presente los trabajos finales de los estudiantes de la Maestría en Psicología Forense, 3ra cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** 1) Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título **"La incidencia de padres agresivos en conflicto con la ley y la secuela en los hijos."** 2) programar la graduación virtual con fecha 22 y 29 de octubre para que los maestrantes cumplan con los requisitos académicos y administrativos.-----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Maestro Ronald Amilcar Solis
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas

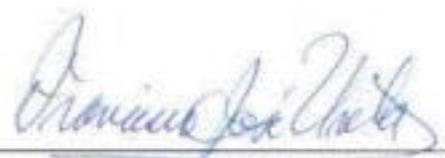
Guatemala, 3 de septiembre del 2021

Maestro Ronald Solís Zea
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Marlen Fabiola Socoy Iquic con carné 201990636 previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "La incidencia de padres agresivos en conflicto con la ley y la secuela en los hijos".

Atentamente,



MSc. Francisco José Ureta Morales
Coordinador Maestría en Psicología Forense
Colegiado No. 3327

Autor Proyecto de Investigación

Marlen Fabiola Socoy Iquic
Licenciada en psicología clínica
Colegiada 10537

ÍNDICE

Introducción.....	1
CAPÍTULO I	2
Generalidades.....	2
1.1 Lineamiento de Investigación, área:.....	2
1.2 Planteamiento del Problema:	3
1.3 Justificación	5
1.4 Alcance y límites	7
1.5 Objetivos de Investigación:	9
General:.....	9
Específicos:	9
1.6 Definición de variables:	9
Conceptual.....	9
CAPÍTULO II	11
Marco conceptual.....	11
2.1 Roles de papás y mamás:.....	11
2.2 Estilos de crianzas	13
2.1.1 Padres autoritarios:.....	14
2.1.2 Padres Permisivos:	14
2.1.3 Padres negligencia:	15
2.1.4 Padres autoritativos:	15
2.2 Estrés.....	16
2.2.1 Estrés parental como una reacción agresiva:	18
2.3 Modelos de dinámica familiar y agresión	19
2.3.1 Modelo de la coerción:.....	20
2.3.2 Modelo del desarrollo de la conducta agresiva:	20
2.3.3 Modelo centrada en los hábitos de crianza:.....	20
2.3.4 Modelo de apego:	21
2.4 Patrones de agresión.....	21
2.4.1 Influencia de Patrones de Agresión	22
2.4.2 Agresión en adultos	23
2.4.5 Padres agresivos	23
2.4.6 Anatomía de la agresividad	24

2.5 Maltrato en la niñez.....	25
2.5.1 Maltrato Físico:	26
2.5.2 Características de una víctima maltratada, menores de edad:	31
2.6 Categorías del maltrato Infantil	31
2.6.1 Maltrato físico activo:	31
2.6.2 Maltrato físico pasivo	32
2.6.3 Maltrato psíquico pasivo:	32
2.6.4 Maltrato parental.....	33
2.7 Niños, niñas y adolescentes institucionalizados	33
2.7.1 Derechos de los Niños, niñas y adolescentes	34
2.7.2. Ley Protección Integral de la Niñez y Adolescencia:	35
2.8 Victimización en la niñez y adolescencia	37
2.8.1 Grados de Victimización	37
2.8.2 Daño psicólogos	38
CAPÍTULO III	40
Marco Metodológico.....	40
3.1 Sujetos de la Investigación	40
3.2 Instrumentos de la Investigación.....	41
Árbol de categorías No. 1	42
Árbol de categorías No. 2	43
3.3 Procedimientos de la Investigación.....	45
3.4 Diseño y Metodología	46
CAPÍTULO IV	49
Resultados de trabajo de Campo.....	49
4.1 Análisis de resultados	49
Histogramas:.....	52
CAPÍTULO V	63
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	63
CAPÍTULO VI	67
Proyecto de Intervención	67
6. 1 Análisis de colaboradores:	67
6. 2 Análisis de problemas	69

6.3 Análisis Contextual y Diagnostico	70
6.4 Análisis de objetivos.....	76
6.5 Análisis de opciones.	77
6.6 Marco conceptual.....	79
6.7 Matriz del proyecto.....	84
6.8 Presupuesto	94
6.9 Cronograma	96
6.10 Evaluación de proyecto.....	98
Referencias	100
Anexo.....	105

Introducción

La presente investigación es sobre las incidencias de padres agresivos en conflicto con la ley y se pretende encontrar las secuelas en los hijos. El objetivo es analizar la naturaleza de los padres agresivos, que reacciona en distintos estresores cotidianos, que son llevados a un proceso jurídico, y describir los efectos psicológicos de los niños. El contexto familiar, el desenvolvimiento de roles, los estilos de crianza, la tipología del maltrato, la personalidad del sujeto violento, el estrés como efecto de violencia, los derechos fundamentales de los NNA y el daño psicológico. La metodología de abordaje fue cuantitativa y descriptiva.

La importancia de conocer la violencia en los hogares, los victimarios son personas que se socializan con la vulnerabilidad de la inocencia de los niños, afectando la condición física, psíquica y emocional. La autora realizó una investigación cualitativa sobre el contexto del organismo judicial de la niñez y adolescencia, donde resalta la intimidación del hogar, en su mayoría presentan golpes físicos los NNA, y la atención psicológica no siempre es asistida por un profesional de la salud.

Al realizar un análisis minucioso, se verifica los datos alarmantes sobre la agresividad en el contexto familiar, el lector podrá evidenciar los datos estadísticos sobre el contexto de la sociedad. Sin embargo, es importante analizar el contexto social sobre los patrones de crianza, que son generadoras o reproductora de nuevos eventos traumáticos.

Para el fortalecimiento de la investigación se plantea la Ruta de atención para el equipo multidisciplinario para el cuidado integral de los NNA agredidos por en el círculo familiar, que tiene como finalidad, analizar con el equipo multidisciplinario sobre el contexto saludable de los NNA, en el proceso de tutela, es importante contar con los

recursos económicos para la ejecución y la mejor atención de los niños, niñas y adolescentes en el proceso de justicia.

CAPÍTULO I Generalidades

1.1 Lineamiento de Investigación, área:

La presente investigación se ubicó en el área Estructural Social y la realidad de psicosocial de los guatemaltecos violencia y criminalidad, cuyas muestras de serán los agresores de la población menores de edad, que determinado por la problemática del círculo familiar, que determinado por el poder ejercido hacia la niñez y adolescentes. Hoy en día existe hogares de protección pública y privada que resguardan a las víctimas, pero en la actualidad en Guatemala no le dan seguimiento al contexto de las personalidades de los padres o encargados de la NNA.

Según La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como: El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Es importante que la población vulnerable sobre los NNA.

(Cortés, 2018) Hace mención que la violencia no es un comportamiento innato, sino que los hábitos aprendidos por el cerebro emocional de un niño en los primeros años de vida influirán en su conducta y en la forma en que se integre a la sociedad durante el resto de su existencia. Es por eso que dentro del contexto guatemalteco la violencia es una problemática que vulnera a la población de Niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta que es un riesgo ambiental para los mismos.

La agresión hacia los NNA, cada vez va en crecimiento, e impune, debido al poco acercamiento del vínculo familiar primario o presencia de sesgo de resultados, por la facilidad de manipulación de los niños, niñas y adolescente.

1.2 Planteamiento del Problema:

Los padres agresivos en conflicto con la ley, es un problema que influye en los hogares primarios, pero son pocos detectados, por la poca protección en los hijos, refiero que los niños son víctimas del silencio ante un maltrato, se desconoce en la sociedad, visualmente se conocen la agresión, por un testimonio fuera del círculo familiar primario, por denuncia anónimas, vecinos cercanos que visualizar la problemática, en las escuelas por personal administrativo (maestra, directora, psicólogo) que mantiene un vínculo circular afectivo, entre otras fuentes que son testigos de algún maltrato infantil.

En Guatemala existen abrigos de protección para los niños, las niñas y adolescentes, conformados por hogares públicos que son gestionados por Estado y hogares privados que cuentan con una organización administrativa y una política autónoma. Para ambas instituciones, la función principal es la protección de la niñez y adolescencia, pero no sé le da importancia a la personalidad de estos padres de familia (entendiendo ambos sexos), que son los encargados del cumplimiento de una protección integral de las víctimas.

El interés de este estudio es conocer sobre el círculo familiar, que han quedado como antecedentes de muerte de niñez en los hogares primaria. Esta violencia es poco evidenciada por ser víctimas vulnerables, por su inocencia, violentan sus Derechos Humanos, y el uso de poder de los adultos hacia las víctimas menores de edad. Existen

poca investigación sobre la personalidad del agresor, aunque existe la Escuela de Padres, hay que profundizar y hacer un estudio minucioso sobre la dinámica familiar, evaluar los roles de padres (Mama, Papa o encargado, según sea el caso). Según las noticias (Libre, 2013), sobre el caso de la madre Jennifer Alquijay, es sindicada de haber dado muerte a su hija de 3 años, a golpes. La denuncia fue puesta por su esposo, el proceso no fue favorable, por la credibilidad de los hechos, dado que los órganos de justicia no procedieron a las medidas pertinentes. A lo pronto porque es anormal para el Órgano de Justicia visualizar la agresión de parte de la madre.

La sociedad está construida por patrones de crianza, que no siempre se desarrollan en plenitud, sino que incluyen agresión física y psicológica, que está normalizada en los circuitos familiares, pero en nuestro entorno se debe velar por los derechos que describe por la convención de los derechos de la niñez. La principal que debería tomarse en cuenta en los órganos de justicia y en hogares es el INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, según el instrumento en mención se enfatiza en todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, sin embargo, los padres y madres, u otras personas responsables, camuflar conductas agresivas ante el órgano de justicia, es por ello que se necesita una minuciosa atención e integración de profesionales.

El interés superior de niño, se debe puntualizar en la investigación de los órganos de justicia, para verificar la credibilidad de los hechos o la exposición de un estímulo de manipulación por los padres o cuidadores.

Esta investigación se realizará en el área de Chimaltenango en el juzgado de niñez y adolescentes, sin embargo, la población a evaluar serán los padres o

encargados de los NNA. En este tiempo de COVID-19, se plantea generar 2 encuesta cuantitativo, donde los padres serán la población de investigación. El tiempo se dará acorde a la condición del juzgado de la niñez y adolescencia. Se pretende evaluar a 35 personas. Se investigará los roles que los padres, encargados juegan entre los NNA. La investigadora plantea responder las siguientes preguntas; ¿Los NNA, sufren violencia de parte de sus padres o encargados? ¿Los agresores manifiestan conductas de estrés? ¿El incremento de abandono de NNA, es por la baja tolerancia de los padres en la crianza de NNA?

1.3 Justificación

La importancia de elaborar este proyecto, amplía los conocimientos a la población que labora en el ámbito jurídico, la negligencia que los padres, cuidadores y/o encargados van en aumento, sin contextualizar la peligrosidad en que la niñez vive, la finalidad es que el órgano de justicia conozcan la problemática que muchos hogares, encontrando casos que han causado hasta la muerte, pienso que el poder, inclusive la violencia que un adulto ejerce en el niño, es causado por la condición psíquica, podría hablarse de crisis económica, situación sentimental entre parejas, infidelidad, exceso de estrés, entre otras.

Cuando un niño es violentado, de forma psicológica, física e incluso económica, desconoce las posibles soluciones, en principio, porque no está concebido como autónomo, en segundo sus recursos está limitado por un adulto y tercero la vulnerabilidad de derecho puede ser afectado y/o manipulados, razón que la existencia del interés superior, debe tomarse en cuenta según la evaluación psicológica forense.

Dentro del comportamiento violento de padres de familia hacia sus hijos, deberán ser regulado ante terapia psicológica, tratamiento conductual, talleres prácticos y añadir programas sociales, que genere el mismo órgano de justicia, la intencionalidad es disminuir la agresión hacia la niñez.

Según la (UNICEF, 2006), menciona que la violencia a contra los niños y niñas incluye el abuso y maltrato físico y mental, el abandono o el tratamiento negligente, la explotación y el abuso sexual. La violencia puede ocurrir en el hogar, las escuelas, los orfanatos, los centros residenciales de atención, en las calles, en el lugar de trabajo, en prisiones y establecimientos penitenciarios. La investigación se detecta que es muy concurrente que la violencia pueda estar derivado en el círculo familiar, que, desde caso graves, las violencias contra los niños conducen a la muerte.

Una cifra alarmante de la investigación, que los mismos agresores pueden ser producto de abuso de sexuales, según la Unicef, menciona que en mundo el 20% de las mujeres y entre el 5% y el 10% de los hombres sufrieron abusos sexuales durante la infancia, las cifras estadísticas refieren a la vivencia de los adultos que vivieron durante su infancia. Según UNICEF explica que a nivel mundial nacen 300,000 bebés al día, al analizar los datos, se desconoce el estilo de vida de estos niños, y por lo tanto se desconoce el futuro de estos Bebés.

En Guatemala entre el año 2008 y 2009 se reporta un 38,9% de mujeres no denuncia la violencia y un 56% reportan violencia de parejas, los datos están enlazados en el maltrato físico de niños/os en la casa. (UNICEF, 2006)

1.2 Alcance y límites

La presente investigación se desarrollará con el método cuantitativo y descriptivos, que se plantea describir la personalidad de los cuidadores de los niños. A través de un cuestionario cerrado que descubra las causas y los tipos de agresividad de los cuidadores primarios o secundarios.

La agresividad de padres se pretende describir la problemática en la sociedad, conceptualizando el origen de un maltrato, determinar que el entorno familiar suele convertirse en una peligrosidad para la niñez y adolescencia, esta investigación se valoró el cuidado responsable de los padres de familia, durante el proceso de investigación con los cuidadores hubo una dificultad por la comprensión de lectura, sin embargo, se acompañó para lograr los objetivos.

Se describe el círculo familiar, desde los aspectos psicológico y emocional, especialmente los estresores que puede llevar a un maltrato, para esta investigación se visualiza que los adultos son los únicos al cuidado responsable de los Niños, niñas y adolescentes, sin embargo, se evidencia que los adultos, padres de familia y/o encargados se les obstaculiza generar homeostasis ante el estrés, percutiendo en reacciones físicas hacia los NNA.

El propósito de la investigación es darles mayor atención a las personalidades agresivas, y que su vinculación de la víctima son fuentes vulnerables. Debido al silencio de las víctimas, esta problemática no tiene relevancia en los ámbitos de justicia, pero se tiene presente a la continuidad del agravio, son focos de atención para la sociedad, esto se debe al cuidador de los NNA, dentro del alcance fue encontrar varios hallazgos sobre el intento de atención en el sistema de justicia.

El valor probatorio de este estudio fue haber conocido la sensibilidad humana que trasciende los hechos violentos, actitudes fluctuantes, manifestaciones delictivas, con la intención de favorecer al órgano de justicia, al evidenciar que en los padres de familia asistan a escuela para Padres, genera alternativas para mejorar el comportamiento agresivos, y el equilibrio de estresores cotidianos. En el sistema de justicia son los que intentan regular los comportamientos, que en muchas ocasiones son censurados por los padres de Familia.

La metodología a alcanzar es de cuantitativo descriptiva, que indique diversos porcentajes de los resultados, y analizas los resultados obtenido por dos poblaciones distintas, desde lo jurídico y en el círculo familiar. La investigación se realizó en el año 2020 en tiempo de pandemia COVID-19, con la complejidad de contacto y distanciamiento se logró coordinar con el sistema de justicia.

Como efecto a la investigación se propone el proyecto para la elaborar una Ruta de atención para el equipo multidisciplinario para la atención integral de los NNA agredidos por en el círculo familiar, para fortalecer la atención de los NNA, y garantizar la tutela de las NNA. Tiene como finalidad la evaluación minuciosamente a los padres para generar resultados adecuados para la tutela, especialmente identificando los mecanismos defensa de los victimarios.

Entre los límites que la investigadora ha coexistido la restricción de acceso a la justicia, es decir que el personal se encuentra en múltiples ocupaciones, que dentro de sus agendas se encuentra limitada, la investigación de campo se inició durante el

tiempo de Covid-19 donde prevalecía la restricción y el distanciamiento se procedió a realizar las encuesta en Línea, encontrándose la dificultad, que el órgano de justicia no estaba en la disponibilidad de responder en línea, sin embargo, se proporcionó el documento impreso y en físico, para ser respondidas en tiempos libres, se realizó varias visitas al organismo judicial sin tener ninguna respuesta. Para la población de padres de familia, no contaban con acceso a internet, mucho nos saben leer ni escribir, se visitó al órgano de justicia en repetidas ocasiones y la encuesta fue oral, para obtener la información. Por el distanciamiento social se realiza contacto con el programa de Escuelas para Padres en Online, pero ninguna fue respondida.

1.5 Objetivos de Investigación:

General:

Describir la incidencia de agresividad de padres de familia, al cuidado de los NNA la vida cotidiana, a través de un cuestionario del contextualizado a la población guatemalteca.

Específicos:

- Valorar la agresividad de los padres de familia en el contexto familiar, a través del sistema de justicia.
- Encontrar los índices de agresividad hacia los NNA en el círculo familiar.
- Interpretar datos estadísticos de agresividad o violencia que un NNA vive en el contexto familiar.

1.6 Definición de variables:

Conceptual

Agresividad:

Según para Freud, citado (Chagas, 2012). Postula en cambio a la agresión como una fuerza que es manifestación de vitalidad y la desvincula del concepto de frustración; aclara además que no debe confundirse con el enojo, al que

considera agresión reactiva y que se origina a causa de una respuesta adversa del ambiente; una intrusión que reprime tempranamente la agresividad-motilidad del niño.

Incidencia:

Citada por el Modulo de capacitación Online donde define que la incidencia es un proceso que facilita el involucramiento de la población en el conocimiento y análisis de su problemática, en la identificación de propuestas y en la capacidad de negociación o concertación para que esas propuestas sean consideradas por las autoridades, personas o instituciones capaces de tomar una decisión

Operacional

La agresividad:

Se realiza a través del Cuestionario Cuida, que evalúa entre unos de sus ítems “la agresividad” de los cuidadores responsables. se desarrolló a través de una encuesta con el personal del organismo jurídico de la niñez y adolescencia, son los encargados de acompañar en el proceso de atención.

CAPÍTULO II

Marco conceptual

2.1 Roles de papás y mamás:

(Vicuña & Reyes, 2002), refiere que existe diferencias más significativas entre la madre y el padre radican en la forma de jugar, siendo el padre más explorador, ayudando al hijo en la formación de su confianza en sí mismo. El padre apoya las conductas del hijo que busca novedad y lo ayuda a tolerar frustraciones cuando intenta algo nuevo y a la disciplina. La madre, en cambio, suele aferrarse a los esquemas convencionales, además tienen a imponer costos sociales y de relación que tiene la mala conducta.

La idealización del rol a ser madre, es protectora y cuidadora, pero en la actualidad se ha distorsionado, trasgrediendo y denigrando el papel de la madre. A diferencia del padre se ha construido por ser fuerte, fuente de ingreso económico, y ser merecedor a la acreditación de su labor. Realmente lo que existe es un desequilibrio, esto no significa la búsqueda de igualdad, sino comprender una mutua aprobación de cada peculiaridad de roles.

(Bermúdez, 2014), Menciona que las familias en la actualidad, se encuentran en un proceso de transición y cambio; existe una cultura de la paternidad la investigación indica, que no siempre los cambios en los roles han sido asumidos por los padres y las familias de igual manera. El contexto de la niñez y adolescencia se engloba por el cuidado de un adulto, que en ocasiones no son responsables para el buen desarrollo de la población vulnerable.

Adema añade que, en el modelo tradicional de las familias, se proponía un rol paterno con el encargo fundamental de proveer protección y sostenimiento material, y un rol materno asociado al cuidado y crianza de los hijos y a la mediación de la comunicación entre los hijos y el padre.

(Moore, 1997), enfatiza que la existencia de altos niveles de cariño en la crianza de los niños asegura que habrá más interacciones positivas que negativas, entre los adultos y los niños en la vida familiar diaria. También los padres se envuelven por las interacciones más prematuras de sus hijos con sus compañeros, pero con el paso del tiempo, se alarman más por la destreza de sus hijos a llevarse bien con sus compañeros de juego.

El contexto presentado por (Moore, 1997), interviene que el acompañamiento de los padres, pero a concepción de lo que los padres desean que su hijo sea para la sociedad, teniendo en consideración la importancia de crianza que los niños, se necesita considerar la comunicación asertiva y emocionalidad de los padres.

Según (Estévez, López, Musiu, 2007), habla sobre la importancia de la familia en nuestra sociedad actual es indiscutible, la mayoría de las personas compartimos fuertes vínculos con distintos miembros de nuestro núcleo familiar y mantenemos a lo largo de nuestra vida.

Los lazos familia ayudan a la vida diaria, para el desarrollo personal y en el bienestar, desde lo emocional, afecto, apoyo y comprensión o materiales, para los hijos crezcan sanos físicamente y psíquica.

Dentro del contexto es importante desglosar la diversidad de crianza que es emergida en la sociedad. (Ugarte, 2012) Considera que los padres son parte de la crianza sus hijos, dentro de la perspectiva del psicoanálisis, hace mención del padre que, no se mueve de su verdad ni se conmueve, que nunca pregunta ni toma en cuenta lo que su hijo quiere, que no examina lo propio de su hijo, está incapacitado para escucharlo y para ponerse en su lugar. Razón a ello que la violencia pueden darse en su totalidad o sólo algunas de: el maltrato físico y el ejercicio del insulto y de la humillación, así como la violencia ejercida por la certeza de tener la razón y, por ende, de tratar de imponerla con rigidez, inflexibilidad e impenetrabilidad.

2.2 Estilos de crianzas

Según (Jorge y González , 2017), Menciona que una relación con la medición de los estilos de crianza, abordada mediante dos modos diferentes: Dimensional y categorial.

La primera se describe dimensiones globales componentes del fenómeno, usualmente identificadas como respuesta y demanda (también fueron nominadas como afectividad y control). La respuesta intuye manifestaciones de cariño, dialogo, importancia, apoyo, calidez. Mientras que las demandas circunscriben exigencias, límites, prohibiciones, castigos, reglas o normas.

La segunda postula las distintas categorizaciones que analizan los estilos de paternidad:

- el autoritario (alta exigencia y baja afectividad),
- el permisivo (baja exigencia y alta afectividad),
- el negligente (baja exigencia y baja afectividad) y
- el autoritativo (alta exigencia y alta afectividad).

2.1.1 Padres autoritarios:

Valoran la obediencia como una virtud, así como la dedicación a las tareas marcadas, la tradición y la preservación del orden. Favorecen las medidas de castigo o de fuerza y están de acuerdo en mantener a los niños en un papel subordinado y en restringir su autonomía.

El estilo autoritario es el que tiene repercusiones más negativas sobre la socialización de los hijos. Crea una distancia entre padres e hijos provocando que los niños o niñas sean menos cariñosos, inseguros, descontentos y, en algunos casos, pueden ser retraídos. Pueden tener baja autoestima y generalmente no aprenden a pensar por sí mismos ni comprender por qué sus padres exigen ciertos comportamientos. (Jorge y González , 2017, Pp, 46).

2.1.2 Padres Permisivos:

Proporcionan gran autonomía al hijo siempre que no se ponga en peligro su supervivencia física. Su objetivo fundamental es liberarlo del control y evitar el recurso a la autoridad, el uso de las restricciones y castigos.

El estilo permisivo radica en que los padres no siempre son idóneos de poner límites a la permisividad, produce efectos socializadores negativos en los niños respecto a conductas agresivas y el logro de independencia personal. Aparentemente, este tipo de padres forman niños alegres y vitales, pero dependientes, con altos niveles de conducta antisocial y con bajos niveles de madurez y éxito personal.

2.1.3 Padres negligencia:

La negligencia se da intencional por los padres o tutores en el incumplimiento de satisfacer las necesidades básicas del niño en cuanto a alimentación, vestimenta o actuación para salvaguardar la salud, seguridad, educación y bienestar del niño. La negligencia se puede producir en maltrato infantil, según la ley considera niño a todo menor de 18 años. según (Moreno, 2001), refiere que son actos de omisión del abandono físico suelen referirse al fracaso de los padres/cuidadores en la realización adecuada de sus deberes como responsables del menor.

2.1.4 Padres autoritativos:

(GÓMEZ, 2018), Fundamenta que los padres autoritativos/democrático se caracteriza por el uso del razonamiento y la negociación en actividades que sus hijos desarrollen; la mayoría de veces, los dirigen de manera racional, tomando en cuenta la aceptación de los derechos y deberes propios, así como el de los niños y/o sus hijos. Este estilo se caracteriza por la comunicación bidireccional y por darle más importancia al compromiso social en las acciones y el desarrollo de la autonomía en los niños y niñas y adolescente. (Pp. 14).

2.2 Estrés

(Papalia, Wendkos y Feldman, 2010) Define que el estrés es una respuesta de una persona a sucesos amenazadores o difíciles. Situaciones humanas que permiten recibir estímulo externo, convierten en amenazas, fisiológicamente el cuerpo reacciona para defender.

Según los autores (Colloredo, Aparicio & Moreno, 2007), describen que el estrés son respuestas a las demandas específicas internas o externas evaluadas como excedentes o desbordantes de los propios recursos personales.

Cuando los seres humanos no tienen los recursos emocionales para el manejo de una demanda estresante, lo que suele suceder una reacción agresiva, como mecanismo de descarga, y en efecto, la niñez son individuos vulnerables a recibir una reacción estresante.

(Hawkins, 2007), describe dos tipos: estrés agradable y estrés desagradable; los primeros incluyen aspectos como dirigir el mundo, ganar una fortuna, disponer de una agenda muy apretada, saber qué hacer durante cada minuto del día, contar con un objetivo y saber dónde está. Y el estrés desagradable nos esclaviza sin solución visible, puede darse por una deuda interminable, la melancolía, la ruptura de una relación o el estar sometido a un maltrato.

El estrés desagradable, que un adulto pueda concebir, permite transmitir la misma reacción a un niño, realmente lo que volvemos a crear son patrones de agresión.

Según Hawkins, (2007), enumera 3 estresores vitales que derivan del estrés actual o histórico:

1. Estresores cotidianos comunes: son las situaciones de la vida que producen cambios en el estilo de vida, como estresores de enfermedad, estresores químicos, incluidos alimentos/bebidas, estresores laborales, estresores derivados al dolor, estresores fóbicos, estresores físicos, estresores ambientales, estresores de decisiones, estresores emocionales, estresores sociales, estresores familiares, otras ocasiones el estrés puede ser irritación continua producida por el entorno en que se vive: tráfico, ruido, vivienda. Entre otras.
2. Estresor de trauma grave: Son circunstancias difíciles que un ser humano no puede predecir sobre el hecho; como: guerra, violación, tortura, desastres naturales/civiles, saltos, enfermedad física grave y el terrorismo.
3. Estresores históricos: son eventos ocurridos en la infancia, durante la adultez, como: un abuso físico o sexual durante la infancia, hospitalización, bullying, separación y aflicción por muerte de familia.

Los factores que un adulto maneja, son reflejados en el cuidado a los niños. Dentro de las demandas o estresores, la reacción depende de las estrategias que el adulto

puede manejar. Dentro de la salud mental, se debe reconocer que el manejo de emociones a través de recursos terapéuticos.

2.2.1 Estrés parental como una reacción agresiva:

Todos los seres humanos reaccionamos de distinta forma una situación estresante, de acuerdo a la capacidad que se relaciona con la supervivencia, elasticidad y recuperación a lo que llamaremos resiliencia. De acuerdo a la OMS, el estrés es “un conjunto de reacciones fisiológico que prepara al organismo para la acción”. Sin embargo, no todos reaccionan de forma positiva, dependiendo en tres factores: el entorno, la percepción de la persona de sus propios recursos y como la persona percibe el entorno.

Según (Burga & Sánchez, 2016), menciona que el estrés parental puede ser definido como un proceso psicológico en el cual la persona, al ingresar a la etapa de la paternidad, evalúa las exigencias de su rol de padre o madre como algo que excede sus recursos para manejarlo cita por Lazarus y Folkman (1986).

A lo que se denomina constelación familiar, la experiencia de cada una es distinta, ya que su personalidad, historia familiar, estilo de vida y contexto en que vive tendrá un impacto en la manera de asumir esta responsabilidad. (Pp. 78.).

Según (Aro, 2019) cita al autor Toledo (2013) que afirma que el estrés parental es la crisis familiar implica la alteración y el desequilibrio en el sistema familiar e insiste en resaltar que no es lo mismo la crisis que el estrés; existen familias que toleran mejor

el estrés que otras y que el estrés por sí mismo no tiene connotación negativa; solo cuando aparecen síntomas de alteración del entorno familiar, y la familia se torna disfuncional, se puede hablar entonces de una crisis. Una familia tiene como pilar fundamental a los padres, ellos son los encargados de solventar y salvaguardar la integridad de sus hijos, en algunas ocasiones son los principales generadores o portadores de Estrés.

Además, (Burga & Sánchez, 2016) menciona que el vínculo afectivo entre padres e hijos, puede afectar el uso de métodos rígidos de disciplina, así como la hostilidad hacia el Niño, el abandono total del rol del padre o madre, deterioro en la relación hace que aumente problemas emociones.

(Burga & Sánchez, 2016) Cita a Dioses (2017), refiere que los progenitores perciben la facilidad o dificultad para regular la conducta de sus hijos, por el temperamento, problemas conductuales, cambios anímicos o inestabilidad de humor, falta de regulación de las emociones u otras.

2.3 Modelos de dinámica familiar y agresión

El estudio de los hábitos de crianza empleados por la familia, junto con las relaciones afectivas instauradas entre los cuidadores y el niño, han generado diversas hipótesis sobre el origen y el desarrollo de las manifestaciones agresivas en el niño.

2.3.1 Modelo de la coerción:

La importancia que tiene el uso de los patrones coercitivos de los cuidadores en la aparición de la conducta agresiva, dando lugar a una escalada entre ambos, lo cual es reforzada positiva y negativamente. La falta de aptitud parental en el manejo de las conductas problema (Ej: amenazas, bofetadas, gritos, pautas inconsistentes) y el reforzamiento positivo y negativo de la escalada coercitiva entre el niño y el cuidador son los principales mecanismos explicativos de este patrón participativo. (Pp 25).

2.3.2 Modelo del desarrollo de la conducta agresiva:

De acuerdo a (Portillo, 2008) cita la teoría de Olweus (1980), sobre la conducta agresiva, que puede estar causada por dos vías: una de ellas procede del temperamento difícil del niño y la otra del rechazo materno hacia éste. Si el temperamento de un niño es excesivamente activo e impetuoso las madres suelen ceder y rendirse ante sus exigencias, lo que resulta en un manejo permisivo y consentido de las conductas demandantes del niño que aumenta la probabilidad de que el niño se comporte de forma agresiva. (Carrasco & González, 2006). Este modelo refleja una disciplina severa y autoritaria, que aumenta la conducta agresiva en el niño.

2.3.3 Modelo centrada en los hábitos de crianza:

En los hábitos de crianza y procesos educativos de los padres se han relacionado con la conducta agresiva, entre otras, las siguientes variables: el rechazo de los padres (especialmente de la madre), la falta de apoyo o las pobres relaciones afectuosas, el uso de estrategias punitivas en el control de la conducta del niño, la falta de supervisión y una comunicación deficiente.

2.3.4 Modelo de apego:

Si las figuras de apego son figuras de apoyo y de protección, el niño desarrollará un modelo relacional confiado y seguro: de lo contrario las figuras desarrollan modelos de relación interiorizados son desconfiado, inciertos y afecto negativo. Los modelos de apegos se desarrollan a partir de la experiencia interpersonales con los cuidadores primarios

2.4 Patrones de agresión

Es la producción de comportamientos agresivo en el círculo primario (Familia), surge cuando en la familia se intentan solucionar los problemas con agresividad y enfrentar la agresividad con agresividad, los niños fácilmente relacionan la fuerza y funciona de una forma muy efectiva para convencer y controlar a otros, de acuerdo al instituto de Estadística Guatemala, en el 2016 se registra un Población agresora de Violencia Intrafamiliar por pueblo de pertenencia y según sexo, las más altas recopiladas describe en la siguiente tabla:

Año	Rango de edad	Área	Hombres	mujeres	Total
2016	De 25 a 29	urbana	2853	418	3.271
2016	De 30 a 34	urbana	2,802	400	3,202
2016	De 35 a 39	urbana	2,333	345	2,678

Datos: Instituto de Estadística Guatemala, INE.

Los datos que se describe anteriormente se establece el rango de edad de los agresores oscila entre los 25 a los 39 años, Los patrones de agresión es un

problema que va en incremento para los hijos, que no encuentran apoyo y los recursos necesarios para llevar una vida ideal. Al hablar de agresividad se considera que el entorno familiar puede ser la esfera principal en el aprendizaje del comportamiento agresivo, por ser el más cercano al niño y el que mayor influencia produce en él.

2.4.1 Influencia de Patrones de Agresión

- Enfoque biológico: influye a desarrollar conducta antisocial. (Hernández, 1980) hace una opinión más moderada sostiene que la agresión es provocada sólo cuando el organismo se siente amenazado. Aunque otros consideran la agresión esencialmente como un rasgo de carácter. La agresión es la conducta violenta dirigida hacia un fin que puede ser verbal o físico, son exteriorizadas en actividades motoras de los efectos de la rabia, enfado y hostilidad. Según la autora (Hernández, 1980), los despliegues emocionales activos, agresivos, se vinculan a una excreción incrementada de noradrenalina, en tanto que los papeles más pasivos y angustiantes, como el que corresponde al portero; se asociaban a niveles más elevados de adrenalina. (Pp. 12).
- Enfoque conductual: Según (Castillo, 2006) depende del aprendizaje del entorno social donde se haya criado. Existe dos conjuntos de influencias; la primera son las normas y valores asumidas por la sociedad y sus subculturas. La segunda son los contextos familiares. Además, cita a Bandura (1977) para afirma que la conducta agresiva, tiene condiciones de modelamiento y experiencias directas, resultando afectos positivos y negativos. Los aprendizajes entrelazan con el modelamiento para seguir produciendo agresividad.

- Enfoque cognitivo: esquema mental de sí mismo y acerca del mundo. La conducta agresiva se ha definido como «el daño intencional a otras personas». Lo central aquí es la intención o el propósito de lastimar, quedando fuera de la definición el daño accidental según (Chertok, 2009).

2.4.2 Agresión en adultos

La agresividad implica provocación o ataque, como faltar al respeto, ofender o provocar a los demás, es decir, el comportamiento que se realiza sobre la víctima, se ubica en una temporalidad y en un contexto donde se dan las relaciones y las interacciones humanas. (Castillo, 2006)

La complejidad del ser humano se ve transformado a la medida del conocimiento, es por ello que el órgano de justicia debe apoyarse en la múltiple ciencia: biológica, medica, social y psicológica, logrando evaluar el comportamiento agresivo.

2.4.5 Padres agresivos

Según para (Martín, 2018), uno de los factores más importantes y que ejerce notable influjo en la aparición y en la evolución de la agresividad infantil es la familia. En ella nace y se desarrolla buena parte de nuestro carácter.

Que las personas adultas ha de desarrollado un patrón conductual agresivos. Según sea el estímulo generado dentro del vínculo familiar.

Para la autora describe que las conductas de un adulto son desarrolladas por agresivo, no agresivo y afirmativo. Para ello se tuvieron en cuenta factores como la ocupación de los padres, el grupo étnico, las relaciones emocionales de la familia, las actitudes de los padres, relaciones afectivas con el hijo, etc.

Premisa fundamental:

1. La relación emocional un adulto puede ser decisiva según el nivel de frustración de su infancia y, que forjen relaciones de la misma naturaleza.
2. Los modelos paternos y maternos de disciplina influyen en el modo de inhibir los deseos agresivos.
3. El comportamiento frustrante se puede reflejar en la crianza de los hijos.
4. El nivel o el grado de ayuda, cooperación o consenso entre los padres determinará el grado en el que el niño interiorice sus demandas. Son impuestas de obediencia y silencio.

Estos factores antecedentes son comportamiento que fluyen en el círculo familiar.

2.4.6 Anatomía de la agresividad

La agresividad humana es un instinto alimentado por una fuente de energía inagotable y no necesariamente resultado de una reacción a estímulos externos. La energía específica para un acto instintivo se acumula constantemente en los centros nerviosos relacionados con esa pauta de comportamiento, y si se acumula energía suficiente es probable que se produzca una explosión aun sin presencia de estímulo. De todos modos, el animal y el hombre suelen hallar estímulos que descargan la energía acumulada de la pulsión; no tienen que esperar pasivamente a que aparezca el estímulo apropiado, sino que ellos buscan y aun producen estímulos.

Agresividad es la tendencia de la personalidad caracterizada por el uso de la violencia o el deseo de ejercerla, y añade que «se manifiesta en el control de lo que se considera propio, en el intento de conseguir algo visto como propiedad de otro o como táctica defensiva, y que «es un rasgo instintivo que se da también en otros animales.

2.5 Maltrato en la niñez.

Para Moreno, M. (2001). Describe que el maltrato surge, cuando el comportamiento del responsable de un menor, ya sea por acción o por omisión, pone en peligro o puede llegar a poner en peligro su salud física o psíquica, la situación podemos calificarla de malos tratos.

Tipos de agravio que ejerce un adulto hacia un niño:

- Describe los cinco tipos más frecuentes de maltrato infantil: Maltrato físico, Abuso Sexual, Abandono físico y emocional, Maltrato emocional y Abandono emocional.
- Existen otros tipos menos frecuentes (pero no por ello menos dañinos) que pueden poner en peligro el bienestar del menor. Estos son: Explotación laboral, Corrupción, Incapacidad parental de control de la conducta del menor, Maltrato prenatal, Síndrome de Munchausen por poderes y el Maltrato institucional.

Tipos de Maltrato

2.5.1 Maltrato Físico:

Para Moreno, (2001), Citado en Arruabarrena y de Paúl, (1994) lo definen como cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloque en grave riesgo de padecerlo. Los elementos que clarifican:

- Cualquier acción: denominado por un patrón de maltrato activo, no pasivo como el abandono físico, es decir que el maltrato físico, el maltratador es con su hecho o acción negligente y/o inadecuada con la que induce un menoscabo al menor, mientras que en el abandono físico es la no-actuación, la no-acción la causante del perjuicio.

- No accidental. Es el elemento más crítico, puesto que hace insinuación indirectamente a la intencionalidad del agravio físico. Esto provoca algunas dudas al tener en cuenta que hay casos de maltrato físico que son producto de un impulso agresivo provocado por la presión ambiental.

- Por parte de los padres o cuidadores. Quizás con este elemento se esté delimitando el maltrato físico exclusivamente al intrafamiliar (el que se produce dentro del hogar).

- Que provoque daño físico o enfermedad en el niño. Este elemento hace mención al aspecto esencial del maltrato físico, las consecuencias de esta agresión.

- Le coloque en grave riesgo de padecerlo. Con este elemento se refleja que no sólo hemos de tener en cuenta el daño en sí, sino también su potencialidad. Es decir, que no sólo debemos tener en cuenta los indicadores físicos de maltrato, sino también la posibilidad de que éstos se produzcan.

En Guatemala, los casos severos que ha existido es el infanticidio, (Prada, 2012), define que es un delito, un crimen que ha motivado especial repulsión en todas las sociedades, por su especial característica de ser cometido contra un ser humano que es incapaz de defenderse; un niño recién nacido o de pocos días de existencia, la censura a ese hecho es máxima cuando se considera que la homicida es la madre de la criatura asesinada.

En el año en prensa Libre se realizó un reporte de acuerdo a (Figuroa, 2015), se publicó el dato de la muerte de una bebé recién nacida, de acuerdo a los hechos precedente, la madre Emiliana Ramos, de 18 años, llevó a su hija de una horas de nacida en estado inconsciente a un centro asistencial, demostrando severos golpes en la cabeza, según el reporte médico indicaba que tenía 4 horas de nacida, añade la fiscal del MP, que hubo una agresión inmediata de la madre hacia la hija y por ello ya ha sido sujeta a proceso, anticipadamente se valora la figura delictiva de infanticidio que se presentó en el informe del INACIF ratificando la muerte fue provocada. Prensa Libre 2015.

Otro caso fue de Cindy Carolina Aquino Álvarez quien fue acusada de infanticidio, porque el 20 de abril del 2019, la procesada, posterior a tener labor de parto, sin intervención médica ni auxilio de otra persona, a su hija recién nacida le causa un golpe en la región del cráneo, posteriormente la oculta el cadáver entre la

ropa sucia. Luego la sindicada se desmayó en el lugar, por lo que sus familiares inmediatamente la trasladaron a un centro asistencial. Familiares desconocían que la sindicada estuviera embarazada. (Oscar, 2019)

Los casos anteriores se podría encerrar la negligencia de las madres durante el parto, generado por la inmadurez cognitiva, es decir identificar los riesgos que implica traer al mundo un ser humano, desde los cuidados prenatales, parto y posparto. Sin olvidar el papel o el acompañamiento durante la niñez. Razón, que el surgimiento del maltrato negligente, demuestra la falta de responsabilidad de la información del proceso médico.

Además de ello, se podría generar el abandono físico de un neonato, por la incapacidad de mantener el sustento básico: alimentación, salud, vestuario, una vivienda digna.

Otro maltrato extremo es el parricidio: “La referencia en la relación o vínculo que se establece entre una persona y sus progenitores. Inicialmente es un puro hecho biológico que se basa, pues, en el vínculo natural de sangre que se crea cuando una persona ha sido procreada o engendrada por otra. El derecho recoge esta relación y la regula, creando una relación jurídica entre padres e hijos.” (Romo , 2018).

Es decir que el parricidio es la acción violenta, de forma intencional o accidental causa la muerte a las víctimas, pero se enfoca en el vínculo familiar del victimario y la víctima, caso relevante que se dio en el año 2012, la madre Yennifer Alquijay.

Sindicada por haberle dado muerte a su hija de 3 años. En la sentencia fue acusada por los delitos de parricidio, maltrato a menores de edad, simulación de secuestro y simulación de agresión sexual, este caso peculiar en Guatemala.

El comportamiento violento de la madre hacia su hija, le ha causado la muerte, ejecutando 52 golpes. La vulnerabilidad de los niños ante la primera sociedad formada familia, cada vez va en aumento, aunque no existe una cifra global se debe a la dependencia emocional de los niños y niñas y adolescentes.

Para Moreno, (2001), Lo que en este momento nos parece una conducta aberrante, la de maltratar a un ser indefenso, a un menor, ha sido la práctica más común a lo largo de los siglos hasta casi nuestros días. Tres han sido los fenómenos claves a la hora de entender la práctica de violencia hacia los niños en todas las sociedades. Estos son:

- (a) La creencia de que los niños son propiedad de los padres.
- (b) La práctica del castigo físico como modo disciplinario recomendado.
- (c) La carencia de derechos por parte de los menores.

Para el mismo autor el entorno físico y psicológico en que se desenvuelve el menor es el mejor predictor de su situación de desprotección. Considerar un medio como desadaptado es simple, basta con que contenga al menos las siguientes características:

- Un entorno familiar desestructurado, agresivo, falta de afecto, tolerante ante la marginación, etc.

- Un entorno escolar pedagógicamente disfuncional, con programas sin interés para la población escolar, pedagogía del castigo, ausencia de individualización, falta de orientación psicopedagógica.
- Un entorno social de referencia (barrio) con ausencia de equipamiento urbanístico, ausencia de infraestructura cultural o laboral, conflictividad vecinal, etc.

Según (Cárdenas , 1998), La participación de los hijos en el proceso ha sido y seguirá siendo una cuestión muy debatida la inclusión de los hijos menores de edad (niños y adolescentes) en el proceso de mediación. Para la protección de los niños, niñas y adolescentes, es fundamental hacer mención la Convención sobre los Derechos del Niños, (2006), La Constitución Política de la República de Guatemala [Const., 1989,) y (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia [PINA], 2018), tiene la finalidad de las persona establecer la protección a la persona, el derecho del niño/a ser informado y a dar su opinión en todos los procesos que le concierne, de acuerdo a su edad y madurez cognitivo.

- Personaliza al hijo, derecho a tener un nombre.
- Posibilita que dé su opinión sobre puntos que lo afectan,
- Muestra su imagen a los padres,
- Muestra a los padres la imagen que los hijos tienen de ellos y viceversa,
- Permite visualizar las auténticas necesidades del hijo,
- Permite completar el "circuito" del sistema familiar y
- Permite añadirle novedad.
- Pero hay otras razones para afirmar que es riesgosa:
- Puede involucrar a los hijos en el conflicto más de lo que están
- Puede oficializar que tomen partido,
- Puede permitir que hablen por otro.

- Puede que a un progenitor no le guste lo que digan y se retire de mediación o - se sienta no querido o descalificado por el hijo, etc.

2.5.2 Características de una víctima maltratada, menores de edad:

El maltrato está definido por “Cualquier acción u omisión no accidental por parte de padres o cuidadores que compromete la satisfacción de las necesidades básicas del niño”. (Querejeta, 1999)

Se clasifica en:

- a. Abandono y Omisión de cuidados médicos: entendido como privación de comida, bebida, cuidados médicos, estímulo y afecto.
- b. Abuso emocional: malos tratos de origen psíquico que consisten en el socavamiento sistemático de la estima y de la capacidad para actuar en el ámbito social.
- c. Abusos sexuales y
- d. Síndrome de Münchausen (por poderes). e) Administración de fármacos.

2.6 Categorías del maltrato Infantil

También hace referencia a Cerrudo Hernández, propone una gama más amplificada para categorizar el maltrato infantil: (Pp. 55).

2.6.1 Maltrato físico activo: – Abuso físico – Abuso sexual:

De acuerdo a la guía de detección, notificación y derivación, realiza indicadores físicos en el niño/a: Magulladuras o moratones en rostro, labios o boca, en zonas extensas del torso, la espalda, nalgas o muslos; en diferentes fases de cicatrización o con formas no normales, agrupados o con formas o marcas del objeto con el que ha sido producida la agresión. Quemaduras con formas definidas de objetos concretos o de cigarrillos o puros, o con indicadores de haber sido realizadas por inmersión en

agua caliente. Fracturas de nariz o mandíbula o en espiral de los huesos largos. Torceduras o dislocaciones. Heridas o raspaduras en la boca, labios, encías y ojos o en la parte posterior de los brazos, piernas o torso. Señales de mordeduras humanas, claramente realizadas por un adulto y reiteradas. Cortes o pinchazos y lesiones interna, facturas de cráneo, daños cerebrales, hematomas subdurales, asfixia y ahogamiento.

2.6.2 Maltrato físico pasivo: – Abandono físico: negligencia (cuidados):

Las necesidades físicas del niño, niña que no son atendidas temporal o permanentemente por algún miembro del grupo que convive con el niño: Alimentación; No se le proporciona la alimentación adecuada. Está hambriento. Vestido; Vestuario inadecuado al tiempo atmosférico. El niño no va bien protegido del frío. Higiene; Constantemente sucio, escasa higiene corporal. Cuidados médicos: Ausencia o retraso importante en la atención médica de los problemas físicos o enfermedades necesidades. Ausencia de cuidados médicos rutinarios. Supervisión; El niño pasa largos periodos de tiempo sin la supervisión y vigilancia de un adulto. Se producen repetidos accidentes domésticos claramente debidos a negligencia por parte de los padres/cuidadores del niño. Condiciones higiénicas y de seguridad del hogar que son peligrosas para la salud y seguridad del niño. Área educativa; Inasistencia injustificada y repetida a la escuela. Para poder definir la existencia de negligencia física, debe presentarse uno o varios de los indicadores de manera reiterada y/o continua.

2.6.3 Maltrato psíquico pasivo: – Abandono psíquico o emocional:

Se establece a la falta de respuesta a las señales emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción por el niño y la falta de iniciativa a la figura adulta estable.

2.6.4 Maltrato parental:

Según la guía clasifica el maltrato parental por la Falta de cuidado, por acción u omisión, del cuerpo de la futura madre, o autosuministro de drogas o sustancias que, de una manera consciente o inconsciente, perjudican al feto, tal conducta comprende en el descuido de los cuidados de higiene y alimentación necesarios, ausencia o incorrecto control sanitario, consumo de drogas durante el embarazo (tabaco, alcohol, cocaína, heroína, etc.), malos tratos a la madre durante la gestación y rechazo manifiesto del embarazo.

Otras formas: – Drogadicción – Mendicidad – Maltrato escolar o institucional – Explotación laboral – Discriminación racial, cultural o religiosa.

2.7 Niños, niñas y adolescentes institucionalizados

Según (Gianino, 2012), hace mención que son instituciones encargadas de la protección de menores, se consideran solidarias. Las poblaciones de niños institucionalizados han experimentado una serie de adversidades a lo largo de su vida, especialmente en el área familiar; han vivido en una institución durante un año como mínimo; y algunos de ellos no mantienen una comunicación permanente con su familia. La existencia de hogares privados públicos, han generado más oportunidades para los niños, niñas y adolescentes institucionalizados, cada uno con su peculiaridad que generan un estilo de vida saludable. Nada puede ser sustituido como la familia.

2.7.1 Derechos de los Niños, niñas y adolescentes

El abordaje desde la integralidad entorno de la NNA, garantizando un goce y ejercicio de todos sus derechos.

- **Titulares de Derecho:** Se reconoce la titularidad de derechos a todas las personas menores de 18 años, la capacidad para el ejercicio de los derechos depende del grado de desarrollo y de madurez del niño o la niña.
- **Principio de igualdad y no-discriminación:** “todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. El Estado está obligado a promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes provenientes de los grupos más excluidos y desfavorecidos, y aquellos en situación de vulnerabilidad o en desventaja en el ejercicio de sus derechos, tanto los civiles, políticos como los económicos sociales y culturales.
- **Derecho a ser escuchados y la participación significativa y protagónica:** Tal y como lo ha dicho el Comité de los Derechos del Niño, el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño es una disposición sin precedentes en un tratado de derechos humanos. Apunta a la condición jurídica y social del niño, que, por un lado, carece de la plena autonomía del adulto, pero, por el otro, es sujeto de derechos.
- **El interés Superior del niño:** La CDN en su artículo 3.1. establece el interés superior del niño como el criterio o parámetro fundamental para tomar decisiones que afecten los derechos de los NNA.

- **Principio de Autonomía progresiva:** el reconocimiento de las condiciones especiales del niño quien, debido a su desarrollo progresivo en todas sus facetas personales - a nivel físico, cognitivo, emotivo, psicológico y social -, depende de los adultos para el efectivo acceso y disfrute de todos sus derechos, así como para el ejercicio de las acciones jurídicas tendientes a exigir los mismos.
- **La protección como un continuum y la interrelación de derechos:** El objetivo de la protección de los NNA y de sus derechos debe entenderse en un sentido amplio y como un continuum; debe comprenderse no sólo como la protección frente a las vulneraciones a los derechos, sino también como las estrategias de prevención para evitar que esas violaciones sucedan, además de considerar la interrelación entre los derechos.
- **Perspectiva de género:** debe considerar necesariamente los principios de igualdad y no discriminación y cómo éstos son aplicables a asuntos de género. (Corte Interamericana de Derechos Humanos., 2017).

2.7.2. Ley Protección Integral de la Niñez y Adolescencia:

Según la PINA,(2018) es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteco. Dentro de los derechos de protección hacia la niñez se encuentra:

- **Identidad:** Según el Estado de Guatemala, presta la asistencia y protección adecuada a todos aquellos casos en los que sean privados ilegalmente de alguno de los elementos que constituyen su identidad, con el fin de establecerla, de acuerdo al art. 14.
- **Sistema de salud:** Queda asegurada la atención médica al niño, niña y adolescente a través del sistema de salud pública del país, garantizando el acceso universal e igualitario a las acciones y servicios para promoción, protección y recuperación de la salud. Art. 28.
- **Seguridad e integridad.** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra el secuestro, el tráfico, la venta y trata para cualquier fin o en cualquier forma. Art. 50.
- **Maltrato y agravios:** Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales. De acuerdo del art. 53.
- **Garantías:** Los niños, niñas y adolescentes que soliciten o tengan el estatus de refugiado, retornado o desarraigado conforme los procedimientos nacionales o internacionales aplicables, tienen derecho de recibir, si están solos o acompañados de sus padres, algún pariente o cualquier persona, la protección y asistencia humanitaria adecuada para el disfrute de los derechos plasmados en la Constitución Política de la República, la legislación interna y los convenios, tratados, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala. art. 58.

2.8 Victimización en la niñez y adolescencia

Según Hernández, Zamora y Rodríguez (2020) Afirman que la Victimología se ocupa del sujeto particular convertido en víctima, o sea, comprende el fenómeno general de quienes sufren las consecuencias y daños provocados por un delito, prestando especial interés a la victimización. (Pp. 397).

Conocer que la niñez y adolescencia es una población vulnerable que se encuentra en socialización con la familia y con limitaciones de recursos, son más propenso a ser víctimas. Para la naturaleza social es importante reconocer a la víctima para evitar problemas sociales.

2.8.1 Grados de Victimización

Para establece el grado de victimización es necesario identificar que la víctima del delito, tomando en cuenta diversas consecuencias, siendo un daño primero, segundo y tercero a continuación se explica según (Valle, 2006):

- a) La victimización primaria, orientada a los daños directos e inmediatos del hecho delictivo, comprende los efectos directos que sufre la víctima de un crimen, entre ellas tenemos: las lesiones físicas, las lesiones psíquicas y los daños materiales importantes.
- b) La victimización secundaria, en donde se analizan los daños causados por la intervención del sistema penal sobre la víctima. Por victimización secundaria se entiende los sufrimientos que los funcionarios y empleados de las instituciones involucradas y encargadas de hacer justicia provocan en la persona agraviada y

a testigos, como son la policía, jueces, peritos, criminólogos, fiscales, defensores y funcionarios de instituciones penitenciarias.

- c) La victimización terciaria, consiste en los daños que la sociedad causa a la víctima. Además, tiene como resultado de las vivencias y del proceso de adscripción y etiquetamiento, como consecuencia de las victimizaciones primarias y secundarias precedentes, como consecuencia de éstas dos, por ejemplo, cuando alguien consciente de su victimización primaria y secundaria que se aboca a un resultado paradójicamente exitosos como fama en los medios de comunicaciones, aplauso de grupos extremistas.

2.8.2 Daño psicólogos

Según para Querejeta, (1999) la valoración de los daños psicológicos entraña dificultades por dos motivos principales:

a) Un número muy elevado de estudios son retrospectivos, es decir, partiendo de los trastornos psicológicos actuales, buscan causas para los mismos, de manera que pueden encontrarse sesgados por ser las propias víctimas o pacientes la única fuente de información;

b) El medio familiar es habitualmente el ambiente hostil en el que se desarrolla el menor. Con frecuencia, a las situaciones de maltrato, físico o sexual, se añaden otras variables (socio-económicas) capaces de distorsionar los resultados.

Estas precisiones previas no permiten excluir una realidad incuestionable: el maltrato al menor determina o puede determinar –aquí la importancia del matiz– consecuencias psicológicas o mentales. (Pp. 61).

En la actualidad se desconoce el maltrato infantil, la población adulta refiere a los hijos a clínica, para ser tratado por algún trastorno de conducta, sin reconocer que el ambiente en donde viven se encuentra en riesgo, además el autor Querejeta, (1999), menciona que en transcurso de la vida de los NNA, Puede padecer alguna alteracion neuropsicologica tales como:

- retraso del desarrollo psicomotor
- trastornos psicomotores o sensoriales
- perturbaciones del lenguaje y del comportamiento

Las enfermedades o trastornos mentales consecutivos al maltrato físico parecen decantarse más claramente por formas semiológicas propias de los trastornos adaptativos y de personalidad. Sin embargo, dado que la edad de los menores suele comprender etapas de desarrollo más precoces, se puede interponer una fase intermedia entre lo neurológico y lo psicológico definida por manifestaciones:

- Retraso mental real o aparente por carencia afectiva
- Alteraciones del lenguaje (ORL)
- Trastornos del sueño
- Alteraciones del desarrollo psicomotor
- Enuresis, encopresis (regresión) y
- Trastornos de la alimentación Los trastornos adaptativos pueden presentarse en forma de: • ansiedad • hiperactividad, agresividad • aislamiento, timidez • depresión (Pp. 63).

Las alteraciones tardías son reflejadas en la vida adulta, consecuencias mentales del maltrato a largo plazo, produciendo patrones de violencia.

CAPÍTULO III

Marco Metodológico

3.1 Sujetos de la Investigación

Los sujetos de la investigación fueron enfocados en dos grupos distintos, el primer grupo estaba relacionados a 20 personas profesionales que laboran en el sistema de justicia, entre ellos están abogados, psicólogos, juez, fiscales y asistentes que laboran en el juzgado de la niñez y adolescencia en Chimaltenango.

El mecanismo de acercamiento hacia el Organismo Judicial fue a través de llamada telefónica, para acudir a dicha población y obtener información pertinente a dicha investigación.

Dialogo y las sugerencias de dicha entidad pública, permitía acudir más información para fundamentar la investigación, evaluando las diversas escalas de variedad. Indicando la diversa irresponsabilidad de los autores agresores que podría atender el sistema de justicia, en la vulnerabilidad de los NNA.

El segundo, es un grupo de padres de familia que han tenido conflicto con la ley por negligencia, cuidado o violencia hacia sus hijos, la población asiste a audiencia en el organismo judicial de la niñez y adolescencia de municipio de Chimaltenango.

Está reflejado que la vulnerabilidad de NNA, Está vinculado a la crianza, es por ello que esta población fue sometido a una encuesta cerrada, que permite conocer el contexto o el evento de múltiples eventos de violencia que un NNA puede vivir en su contexto familiar, información dada por los agresores directos y madres que también

sufrieron violencia. Esta recolección de datos se procede a emergerla dentro contexto de la Niñez.

3.2 Instrumentos de la Investigación

Se pretende evaluar a 15 padres de familia que estén en conflicto con la ley, 20 personas que laboran en el juzgado de la NNA, PGN en el municipio de Chimaltenango.

De acuerdo a los resultados obtenidos por el cuestionario CUIDA, se obtiene los rangos de respuesta, que se encuentran entre el 2 y 4. Al realizar el análisis correspondiente se determina que la mayoría de adultos, según el Bermejo, Estévez, Garcia... et al, (2014), autores del Cuestionario para evaluaciones cuidadores, tutores y mediadores, que existe un bajo resultado para responder de forma asertiva según la interpretación de las escalas primarias.

Se elaboró un árbol de categoría para realizar los instrumentos para cada población, posteriormente se elaboró una escala Likert, se elaboró 2 materiales para distintas poblaciones, una de ellas dirigida al organismo de justicia, que a diario esta emergida a la problemática estudiada. Y el segundo instrumento se utilizó el cuestionario para Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, tutores y Mediadores, -CUIDA-, de le enfoca a la población adulta que se encuentra en proceso de la justicia, donde han vulnerado los derechos de los NNA, del municipio de Chimaltenango.

Árbol de categorías No. 1

Categorías	Subcategorías	Indicadores	Población
Agresividad de los padres en víctimas menores de edad.	<p>Adultocentrismo:</p> <p>Agresividad</p> <p>Tolerancia a la frustración</p> <p>Asertividad</p> <p>Empatía</p>	<p>-Uso de poder para fomentar un evento violento.</p> <p>-Manipulación por ser sujetos vulnerables.</p> <p>-Justificar acciones violentas debido a su cotidianidad.</p> <p>-acciona sin o con remordimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Golpes físicos • Tono de voz • Gritos • Decisiones autoritaria • Abrumador por cuidado de los hijos/hijas • Estrés activado por el cuidado de hijos. • Comunicación Familiar 	Victimarios
Padres en conflicto con la ley	<p>Rol de hacia sus hijos:</p> <p>Cuidado responsable</p>	<p>-Identificar el rol del sujeto agresor e identificar su relación con la víctima.</p> <p>- Conocer el contexto familiar.</p> <p>-Eficacia de participar en programas de integración familiar.</p> <p>-identificar la condición Psíquica del agresor en conflicto con la ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuela para Padres • Efectividad del programa 	

	Formación en el programa de padres.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de Relajación 	
--	-------------------------------------	--	--

Fuente: elaborado por la autora.

Para poder responder a este árbol se utilizará el cuestionario para Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, tutores y Mediadores, -CUIDA-, el cuestionario para los padres familia en donde se tomaban como base las variables de agresividad, cuidado responsable, asertividad y empatía, que son descritas en el árbol de categorías. El test CUIDA contiene catorce variables de personalidad fundamentales en el establecimiento y mantenimiento de relaciones interpersonales, especialmente en situaciones de asistencia y cuidado. Contiene 189 ítems, con una escala de respuesta de Likert, que consta de 1= En desacuerdo, 2=Algo de desacuerdo, 3 = algo de acuerdo y 4 = De acuerdo. Con un tiempo variable de 45 minutos aproximadamente, los autores del cuestionario son: Bermejo, F.A.; Estévez, I. ; García M, García Rubio, Lapastora M, Letamendia, P, Parra J.C., Polo, A, Sueiro, M.J. Velázquez de Castro, F.

Árbol de categorías No. 2

Categorías	Subcategorías	Indicadores	Población
Maltrato en Niñez y adolescencia	Física, Psicológica, Emocional	-Describir las condiciones física, emocional y psíquica del menor de edad. <ul style="list-style-type: none"> Evidencia física Círculo familiar 	Al personal del juzgado o

		<ul style="list-style-type: none"> • Llanto • Confianza • Violación sexual <p>-Identificar la ruta de atención de las víctimas fue digno y asertivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brinda a NNA una casa hogar multidisciplinario. • Padres responsables • Seguridad de NNA. • Particularidad de atención • Los derechos de los NNA • Empatía • Resultados favorables 	a hogares de protección de NNA.
Secuelas de hijos por separación de sus padres	Salud mental de las víctimas ante una separación de sus padres.	<p>-Efectos emocionales y psíquicos que implica la separación de sus padres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terapias psicológicas • Empatía con el NNA • Separación de padres • Comportamientos agresivos • Relación social • Región geográfica 	

Fuente: elaborado por la autora.

Para este árbol se realizó un cuestionario destinado para el personal, se tomó como base las variables descritas anteriores a través de preguntas cerradas que eran tomadas de acuerdo a la experiencia personal, familiar y judicial. Según (Rodríguez) hace mención que la función del Organismo Judicial es la de impartir justicia de

conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, las leyes del país y tratado ratificados por el Congreso de la Republica. Con la finalidad de contribuir en el comportamiento de los NNA.

El Instrumento fue creado y cuenta con 20 ítems, son preguntas y a desarrollar el objetivo de este cuestionario es descubrir las conductas agresivas de los padres de familia hacia hijos, por la incidencia de agresividad hacia la población de los niños, niñas y adolescente.

3.3 Procedimientos de la Investigación

- La investigación se elaboró en etapas desde el aprendizaje hasta la ejecución.
- Se diseñó 2 árboles de categorías, el cual se establecieron las variables a estudiar y los indicadores, un instrumento fue elaborado por la autora que está constituido por 20 ítems en subcategorías, y el segundo se aplicó el cuestionario CUIDA. Una vez llenadas las entrevistas, se realizó la sistematización y el análisis del contenido.
- Se inicia con la comunicación con la institución de se establece la comunicación con el sistema de Justicia, PGN del departamento del municipio de Chimaltenango para establecer comunicación sobre la ejecución de campo de la investigación. Desde el mes de septiembre y octubre del año 2020, La comunicación se estableció con protocolos de sanidad por la pandemia COVID-19.
- Se utilizó las herramientas tecnológicas para obtener los resultados, preguntas en línea, a través de Google forms y el programa de Excel. El personal solicito las preguntas en físicas. A los padres de familia se realizó una entrevista verbal sobre los ítems, y en otros casos se esperó que culminara para que respondieran el cuestionario.

- Se visitó en repetidas ocasiones en el órgano de Justicia para recoger el instrumento con las respectivas respuestas y lograr la meta a alcanzar.
- Análisis de metodología estadística-descriptiva de las variables.
- Elaboración del informe final, el cual está basado en el formato del departamento de estudios de postgrado se constituye por los siguientes apartados: Selección de línea de investigación, conformación del trabajo de graduación, estructura de consulta o investigación.

3.4 Diseño y Metodología de la Investigación

Es una investigación cuantitativa sobre la Incidencia de Padres agresivos en conflicto con la ley y la secuela en los hijos, estudiado desde la metodología de análisis es Estadística Descriptiva de las variables. Representa la habilidad matemática que alcanza, constituye, presenta y detalla un conjunto de datos con la finalidad de proporcionar su uso totalmente con el soporte de tablas, medidas numéricas o gráficas. Además, automatiza medidas estadísticas como las medidas de centralización y de difusión que puntualizan el conjunto estudiado. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010) Hace mención que la estadística descriptiva debe realizarse un análisis para cada variable de la matriz y luego cada variable se aplica un estudio, finalmente aplicar calculo detallado.

La estadística descriptiva es la rama de la estadística que formula recomendaciones sobre cómo resumir la información en cuadros o tablas, gráficas o figura. (Rendón et al, 2016) hace la referencia que la escala cuantitativa que algunos datos deben resumirse en un estimador de promedio y otros en uno de dispersión. El estimador de promedio indica la tendencia central o cifra que representa mejor el valor de la muestra, la cual puede ser:

- Promedio o media (aritmética), obtenido con la suma de todos los valores individuales entre el número total de valores; representa el punto de equilibrio de la distribución de los datos.
- Mediana, que representa la cifra o valor que divide la muestra en dos mitades, es decir, el valor donde 50% de la población está por debajo o arriba del mismo.
- Moda o valor más frecuentemente encontrado en las mediciones.

Las medidas de dispersión para las variables cuantitativas son tres: la desviación estándar o desviación típica, los rangos intercuartílicos y los valores mínimo y máximo. Todas permiten entender cómo se alejan los datos del promedio y la distribución dentro de los límites medidos. No se abordan las fórmulas y cálculos que se realizan para obtenerlas dado que se describen en diferentes libros de texto e incluso existen programas de computación.

Se realiza un análisis del histograma por su fácil construcción y se puede observar con más detalle, porque los rectángulos del histograma pueden ocultar distancias entre valores de los datos. Sin embargo, estas lagunas se pueden detectar en la representación del tronco, porque retienen los valores numéricos de los datos. (Batanero y Godino, 2001).

Se seleccionaron a los colaboradores del sistema de justicia, en el caso de los oficiales, jueces, secretaria, notificadores y personal de psicología, se les otorgó el cuestionario y el consentimiento informado; pero no todos accedieron a resolverlo, argumentando el exceso de labor, que les impide dar tiempo para el desarrollo de actividades extras. A los padres o encargados que asistieron a la audiencia

programada, se logró realizar el cuestionario, después que terminaban la audiencia, sin embargo, se les brindó la ayuda para responder las preguntas.

El cuestionario que fue creado para el Organismo Judicial cuenta con 20 ítems, son preguntas y a desarrollar el objetivo de este cuestionario es descubrir las conductas agresivas de los padres de familia hacia hijos, por la incidencia de agresividad hacia la población de los niños, niñas y adolescente. El segundo cuestionario fue la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, tutores y Mediadores, - CUIDA-, dirigido a padres familia en donde se tomaban como base las variables de agresividad, cuidado responsable, asertividad y empatía, que son descritas en el árbol de categorías, contiene catorce variables de personalidad fundamentales en el establecimiento y mantenimiento de relaciones interpersonales, especialmente en situaciones de asistencia y cuidado. Contiene 189 ítems, con una escala de respuesta de Likert.

La técnica de análisis de dato fue factorial, se desplegaron graficas de las variables homogéneas, procurando encontrar grupos de respuestas en común. Con el programa estadístico SPSS se tabularon los datos se agruparon a través de gráficos de barra, representando los resultados.

Los resultados obtenidos en la investigación se observa el alto índice de agresividad de los cuidadores de los NNA, evalúa la deseabilidad social pertinente a la comunidad de los NNA ante el sistema de justicia.

CAPÍTULO IV

Resultados de trabajo de Campo

4.1 Análisis de resultados

Las entrevistas realizadas son obtenidas por profesionales que laboran dentro del sistema de justicia, obteniendo suficiente información con respuestas que registraban indicios de violencia que un niño a diario vive, la vulneración de Derechos de los NNA. Según para Freud, citado (Chagas, 2012). Hace mención que la agresión es una fuerza que vital que va desvincula con concepto de frustración, que a través de la fuerza física es manifestada con descargas, común llamadas golpes. Son pocos hechos que son llevados al sistema de justicia por las distintas estrategias psicológicas de un adulto. La entrevista se ejecutó en el organismo de justicia del de la NNA, del municipio de Chimaltenango, en colaboración del organismo Judicial, se obtiene un porcentaje alto del 9% de agresión, se obtuvo a través del Cuestionario Cuida.

Sujetos de investigación

Sujeto	Muestra	Ocupación	Sexo	Procedencia
Organismo Judicial de NNA.	20	<ul style="list-style-type: none"> • Juez • Abogados • Psicólogas • Fiscales 	<ul style="list-style-type: none"> • 13 mujeres • 7 hombres 	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo judicial de la NNA. • PGN • MP
Padres de familia.	15	<ul style="list-style-type: none"> • Ama de casa • Agricultores 	<ul style="list-style-type: none"> • 9 mujeres • 6 hombres 	<ul style="list-style-type: none"> • área rural y urbana.

Fuente: datos obtenidos por la encuesta elaborada por la autora

Matriz de resultados:

Se obténtenme los recuentos de datos a través donde se realiza la ponderación a las preguntas: Siempre =15, A veces =10, Nunca=5 y No emite opinión=1, a continuación, se presenta el cuadro de resumen de las respuestas obtenidas.

Enunciado No.	siempre	A veces	Nunca	No emitiré Opinión	Total
1		18 responden	2 responden		20 respuesta
2		17 responden	3 responde		20 respuesta
3	5 respuesta	13 responde	2 responden,		20 respuesta
4	7 respuesta	13 responden			20 respuesta
5	5 respuesta	15 responden			20 respuesta
6	4 respuesta	15 responden	1 responden		20 respuesta
7		18 responden	2 responden		20 respuesta
8		10 responden	10 responden		20 respuesta
9	9 responden	10 responden	1 responden		20 respuesta
10	10 responden	8 responden	2 responden		20 respuesta
11	8 responden	10 responden		2 responden	20 respuesta
12	4 responden	13 responden	2 responden	1 responden	20 respuesta
13	8 responden	10 responden	1 responden	1 responden	20 respuesta
14	7 responden	10 responden	3 responden		20 respuesta
15	9 responden	9 responden	1 responden	1 responden	20 respuesta
16	6 responden	10 responden	2 responden	2 responden	20 respuesta
17	4 responden	13 responden	2 responden	1 respuesta	20 respuesta
18	7 responden	11 responden	1 responden	1 respuesta	20 respuesta
19	8 responden	10 responden		2 respuesta	20 respuesta
20	8 responden	11 responden		1 respuesta	20 respuesta

Fuente: datos obtenidos por la encuesta elaborada por la autora

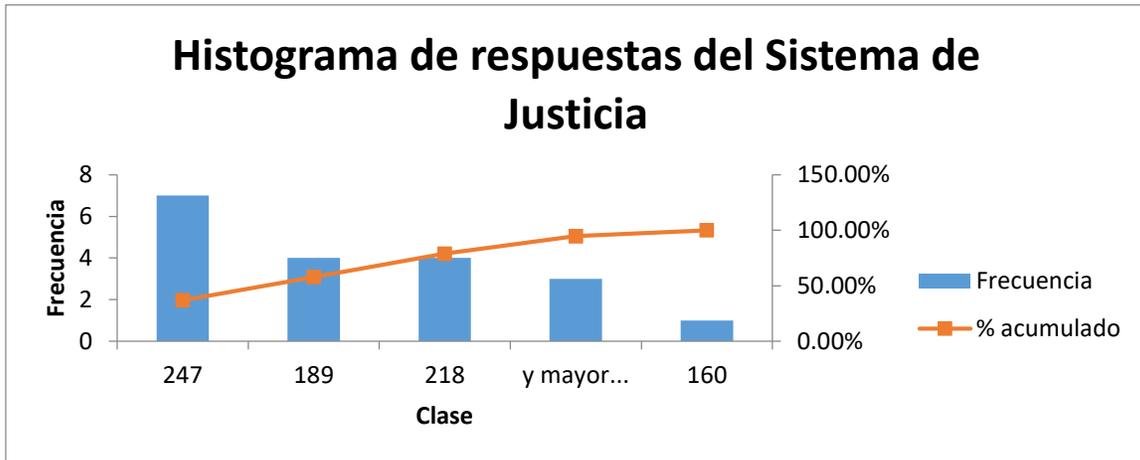
Tabla de resultados

Estadística Descriptiva	Resultado del Sistema de Justicia
MEDIA	217.894736842105
MODA	245
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	33.1677466102941
VARIANZA	1100.09942
RANGO	116

Fuente: datos obtenidos por la encuesta elaborada por la autora

La media aritmética es el promedio de los resultados obtenidos, se demuestra que es de 217. La mediana es la mitad exacta de los datos, ya que divide los datos en donde se separa el 50% de datos, en la presente estadística la mediana es de 217. La moda es el dato que más se repite, en este caso es el 245. La desviación estándar es el promedio entre la distancia de los distintos resultados con respecto de la media aritmética, como se presenta es de 33.16. (Rendón et al, 2016). El promedio obtenido fue recopilado por el cuestionario de Liker que fue elaborado por la autora, aplicado a los personal que laboran en el Organismo judicial de la Niñez y adolescencia.

Histogramas:

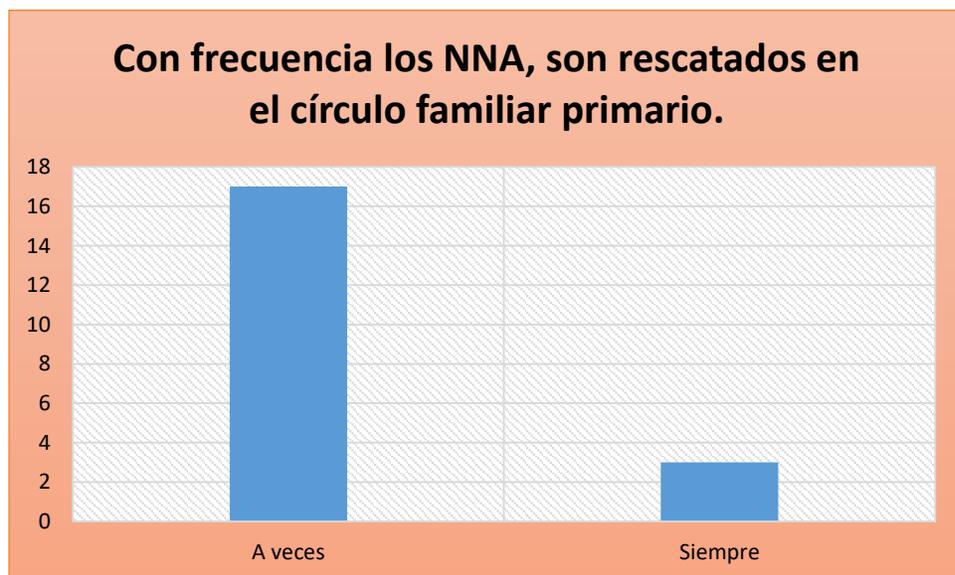


Fuente: datos obtenidos por la encuesta elaborada por la autora

La gráfica del histograma sirve para organizar intervalos de datos lo cual se está representado en la gráfica, en donde se puede observar cómo están distribuidas las distintas respuestas. (Batanero y Godino, 2001).

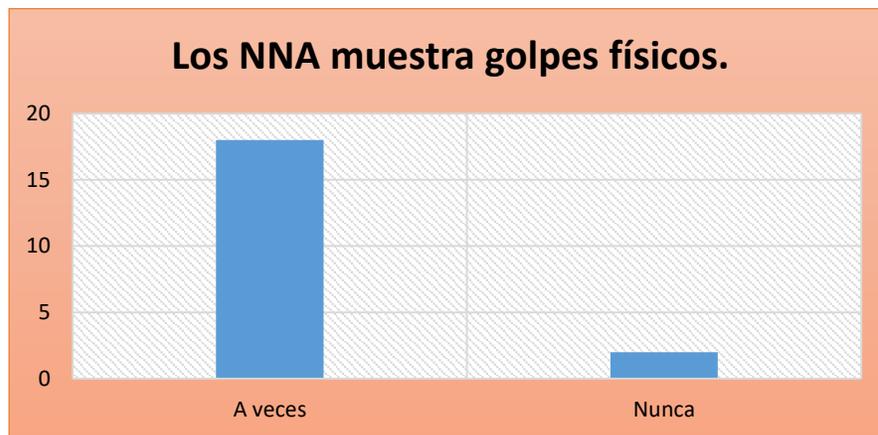
Graficas

Grafica 1:



De acuerdo a los resultados obtenidos se obtiene que 16 personas respondieron que a veces los NNA, son rescatados en el círculo familiar primario, se considera que el medio familiar es habitualmente el ambiente hostil en el que se desarrolla el menor. Con frecuencia, a las situaciones de maltrato, físico o sexual, se añaden otras variables (socio-económicas) capaces de distorsionar los resultados.

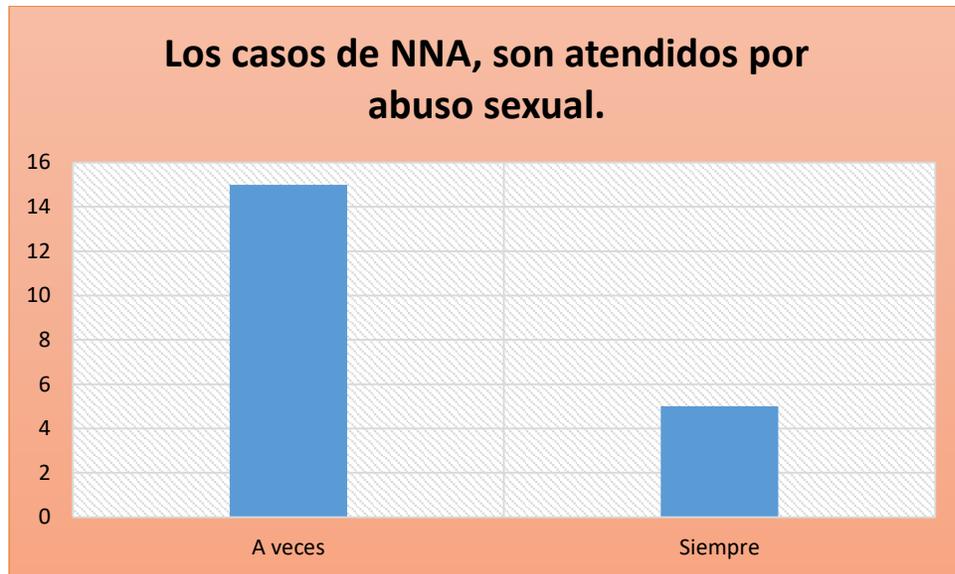
Grafica 2:



Fuente: datos obtenidos por la encuesta elaborada por la autora

Las personas del órgano jurídico responde que en su mayoría los NNA presenta golpes físicos al llegar a los órganos jurisprudencia, de acuerdo para (Moreno, 2001), definen que el maltrato físico es una acción no accidental por parte de los padres o cuidadores que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloque en grave riesgo de padecerlo.

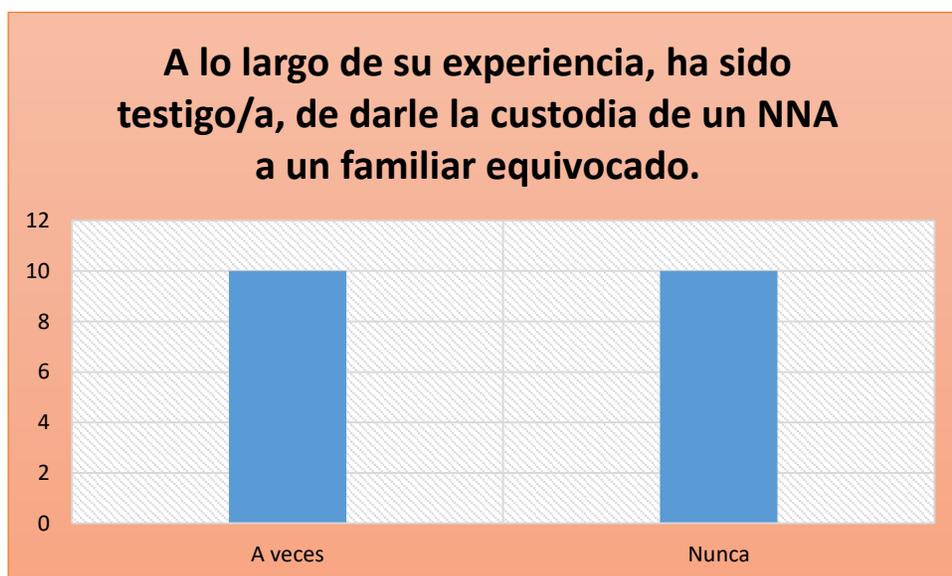
Grafica 3:



Fuente: datos obtenidos por la encuesta elaborada por la autora

El Órgano Jurisdiccional, responde que son muy pocos los casos que se confirman que haya existido abuso sexual. Pero es importante recordar que los estreses históricos que los NNA estar sufriendo, pueden generar alteración durante la adultez. Al mencionar que el abuso sexual puede causar alteraciones en el desarrollo de los NNA, y alterar su vida futuro.

Grafica 4:



En un porcentaje equitativo, opinan que el sistema de justicia da la custodia de un NNA, a un familiar equivocado, sin embargo, hay un dato alarmante que menciona que a veces la niñez y adolescencia reciben tutela a un familiar equivocado, Recordando las noticias (Libre, 2013), sobre el caso de la madre Jennifer Alquijay, es sindicada de haber dado muerte a su hija de 3 años, a golpes. La denuncia fue puesta por su esposo, el proceso no fue favorable, por la credibilidad de los hechos, dado que los órganos de justicia no procedieron a las medidas pertinentes.

Resultados de respuestas de los padres de Familia:

Los datos obtenidos por el cuestionario CUIDA.

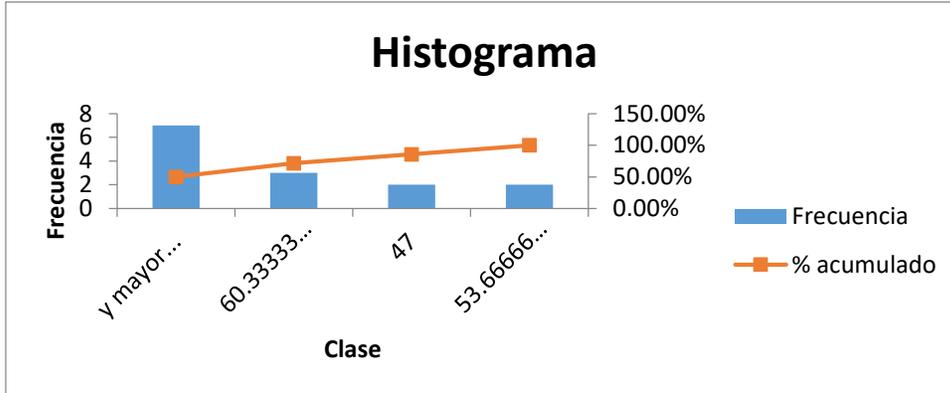
Tabla de resultados

Estadística Descriptiva	Resultado de los Padres de Familia que se encuentra en proceso legal, en NNA
MEDIA	58.8571429
MODA	65
DESVIACIÓN STANDAR	6.67782948
VARIANZA	44.5934066
RANGO	20

Fuente: datos obtenidos por la encuesta elaborada por la autora

La media aritmética es el promedio de los resultados obtenidos, se demuestra que es de 58. La mediana es la mitad exacta de los datos, ya que divide los datos en donde se separa el 50% de datos, en la presente estadística la mediana es de 58. La moda es el dato que más se repite, en este caso es el 65. La desviación estándar es el promedio entre la distancia de los distintos resultados con respecto de la media aritmética, como se presenta es de 6.67. (Rendón et al, 2016). El promedio obtenido fue recopilado por el cuestionario CUIDA, aplicado a los padres de familia, que se encuentran el proceso del Organismo judicial de la Niñez y adolescencia.

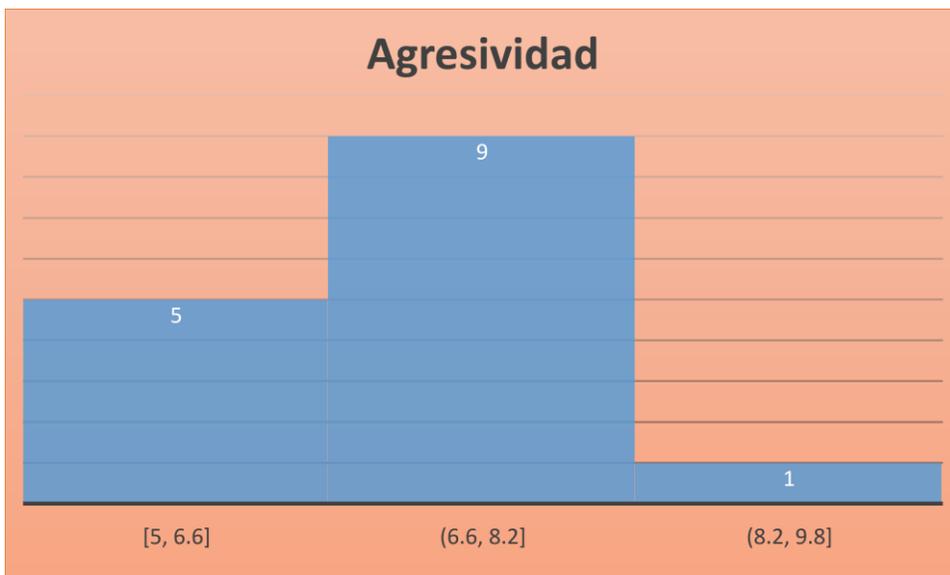
Histograma:



La gráfica del histograma sirve para organizar intervalos de datos lo cual se está representado en la gráfica, en donde se puede observar cómo están distribuidas las distintas respuestas. (Batenero y Godino, 2001)

Graficas:

Grafica 1

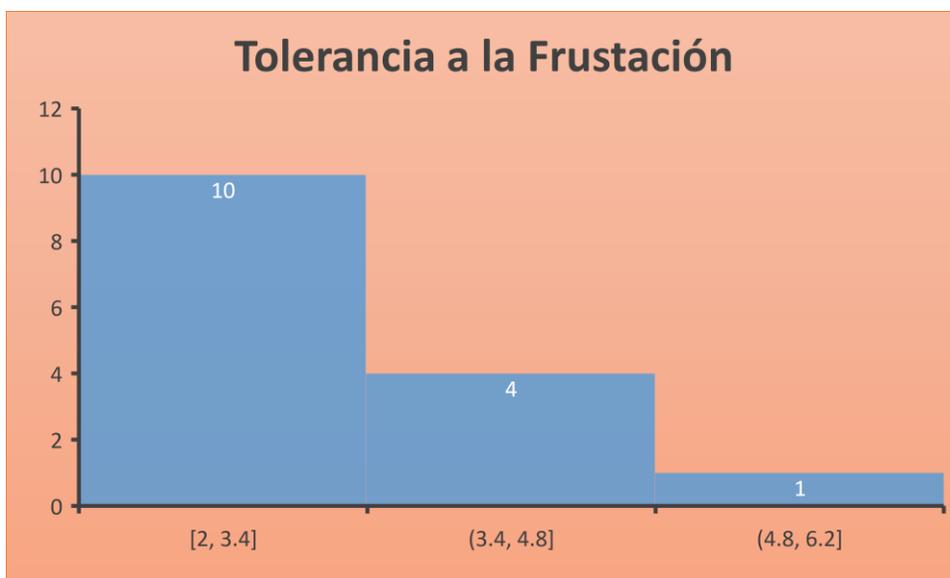


Fuente: datos obtenidos por el cuestionario CUIDA

De acuerdo a los resultados obtenidos por el cuestionario CUIDA, se obtiene los rangos de respuesta, se encuentran en el 6 y 8. Al realizar el análisis correspondiente se determina que la mayoría de adultos, según el Bermejo, Estévez, Garcia et al, (2014), autores del Cuestionario para evaluaciones cuidadores, tutores y mediadores, tiene un puntaje alto a la Agresividad, según la interpretación de los factores adicional:

“Son personas fácilmente irritables, con escasa capacidad para contener sus impulsos, limitada flexibilidad y poca tolerancia a la frustración”.

Grafica 2:

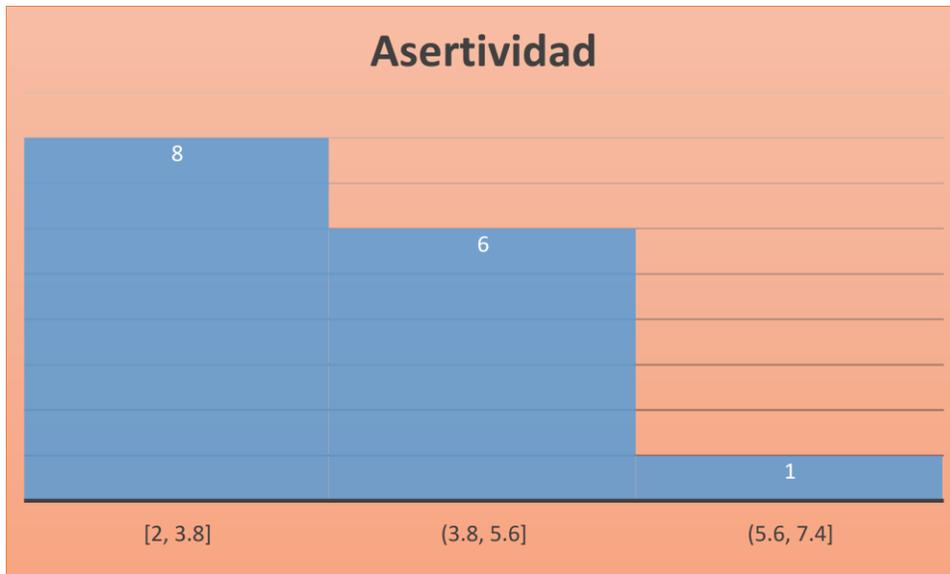


Fuente: datos obtenidos por el cuestionario CUIDA

De acuerdo a los resultados obtenidos por el cuestionario CUIDA, se obtiene los rangos de respuesta, que se encuentran en el 2 y 3, al realizar el análisis correspondiente se determina que la mayoría de adultos, según el Bermejo, Estévez, Garcia et al, (2014), autores del Cuestionario para evaluaciones cuidadores, tutores y mediadores, en la interpretación de las escalas primarias se establece que se obtienen con un puntaje bajo para tolerar la frustración.

“Son personas con dificultad para aceptar y asimilar una situación en la que no consiguen lo que pretenden, ya sea una expectativa, un deseo, un proyecto o una alusión”.

Grafica 3:

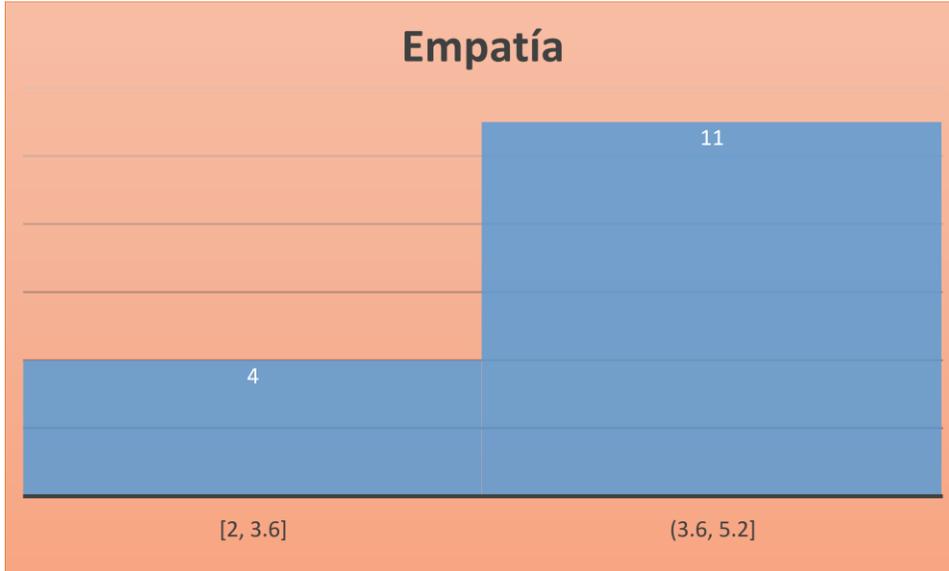


Fuente: datos obtenidos por el cuestionario CUIDA

De acuerdo a los resultados obtenidos por el cuestionario CUIDA, se obtiene los rangos de respuesta, que se encuentran entre el 2 y 4. Al realizar el análisis correspondiente se determina que la mayoría de adultos, según el Bermejo, Estévez, Garcia et al, (2014), autores del Cuestionario para evaluaciones cuidadores, tutores y mediadores, que existe un bajo resultado para responder de forma asertiva según la interpretación de las escalas primarias.

“Son persona con poca capacidad de expresar adecuadamente sus emociones positivas o negativas, mostrar desacuerdos, hacer y recibir críticas, dar y recibir cumplidos y aceptar o rechazar peticiones”.

Grafica 4



Fuente: datos obtenidos por el cuestionario CUIDA

De acuerdo a los resultados obtenidos por el cuestionario CUIDA, se obtiene los rangos de respuesta, se encuentran entre el 4 y 5. Al realizar el análisis correspondiente se determina que la mayoría de adultos, según el Bermejo, Estévez, Garcia et al, (2014), autores del Cuestionario para evaluaciones cuidadores, tutores y mediadores, que existe un bajo resultado para sentir empatía según la interpretación de las escalas primarias.

“Personas que suelen tener dificultad para reconocer, comprender, y aceptar actitudes y sentimientos de otros. Les es difícil ponerse en el lugar de los demás y comprender que actúen de forma diferente a sí mismo”

Grafica 5



Fuente: datos obtenidos por el cuestionario CUIDA

De acuerdo a los resultados obtenidos por el cuestionario CUIDA, se obtiene los rangos de respuesta, que se encuentran entre el 2.5 y 4. Al realizar el análisis correspondiente se determina que la mayoría de adultos, según el Bermejo, Estévez, García et al, (2014), autores del Cuestionario para evaluaciones cuidadores, tutores y mediadores, que existe un bajo resultado para el cuidado responsable según la interpretación de los factores de segundo orden.

Personas que en sus relaciones de cuidado suelen ser poco reflexivas, flexibles y resolutivas, son poco perseverante en la consecución de sus objetivos personales y dejan a medias las actividades que emprende, suelen ser poco responsables y equilibradas y les cuesta tomar sus propias decisiones”.

Análisis General:

Los datos que se reflejan en las estadísticas determinan que los personales del sistema de justicia intentan cubrir las necesidades al cuidado, de la niñez y adolescencia, Sin embargo, la demanda de caso, interfieren para la atención integral de los NNA. En Guatemala se refleja la deficiencia en la búsqueda de equidad. Especialmente la vulneración a la población que no se le garanticen sus derechos.

Esta investigación se demuestra que el control para atender casos, no depende del sistema de justicia, sino en el ambiente familiar, donde es un factor de riesgo para los NNA, por ser sujetos con dependencia hacia la figura del adulto, hay una gran probabilidad que dentro del círculo familiar los NNA, padezcan alteraciones emocionales, entre lo agradable y desagradable.

La ininteligible investigación para determinar la personalidad de los padres de familia, en ocasiones se convierte en utopía para el sistema de justicia, en primera esfera, por la peculiaridad del caso, en segundo lugar, la demanda excesiva de casos y se considera que la última razón es por la falta de personal suficiente para atender los procesos, lo causa una postergación audiencias, incumpliendo el principio de Celeridad.

La existencia de un equipo multidisciplinario, encargado en el cumplimiento de la equidad, especialmente para los NNA, ha sido aporte para los guatemaltecos, sin embargo, no siempre es efectiva, es por eso que el Órgano de justicia, necesita el fortalecer y ampliar al personal, para entender a los NNA, en proceso de protección. Según los resultados obtenidos por el juzgado, la investigadora ha detectado el índice de proceso por agresión sexual, pero en su mayoría de caso buscan la tutela inmediata, se considera que es significativo evaluar el idóneo cuidado responsable.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. El objetivo de la investigación era describir la incidencia de agresividad de padres de familia y el cuidado de los NNA, en donde se ha evidenciado el alto riesgo de conductas agresoras en el ambiente familiar, nuclear o extendida, hallando un alto porcentaje de casos atendidos por el sistema de justicia, derivado a las conductas frustrantes que se identifican por la dificultad para aceptar y asimilar una situación en la que no logran lo que procuran, ya sea una perspectiva, una ambición, estresantes y frustrantes en la crianza; antecedentes de procesos de NNA con la presencia de conductas agresivas, que son derivadas por comportamientos de los padres de familia por irritabilidad emocional, poca capacidad para dominar sus impulsos y poca tolerancia a la frustración.

2. Se evidencia que el alto porcentaje de respuesta agresivas de los padres de familia o tutores, prevalece un peligro para el ambiente de la niñez y adolescencia, especialmente por la falta de educación hacia la educación mental, derivado al poco control de impulsos, vulnerando los derechos de los NNA.

3. Se establece que las características de un agresor, no son evidenciado en el sistema de justicia, derivado a llenar expectativa para el evaluador y para el sistema de justicia, que desvaloran la parte oculta de los padres de familia, en definitiva se vulnera los derechos de los NNA y deterioran la protección de la niñez y adolescencia.

4. Se evidencia que Guatemala no cuenta con suficientes investigaciones sobre los comportamientos agresivos de padres de familia, derivado a la falta de credibilidad de las víctimas, estereotipos sociales, relatos de los NNA, que estable según la Constitución de la República de Guatemala se considera ante de cumplir 18 años de edad.

5. Las investigaciones se enfocan sobre en los tipos de crianza, sin embargo, descartan conductas agresivas de los cuidadores. Dentro del sistema de justicia se limita evaluar aspectos puntuales sobre la credibilidad del testimonio de los padres de familia, por la demanda de casos por atender y la poca población de personal en sistema de justicia.

6. La agresividad de padres, se ha convertido en un patrón de crianza, que genera inestabilidad de la niñez, debido a que la influencia de dependencia de los NNA, la desprotección social, negligencia, abuso, entre otros.

7. El Estado de Guatemala en conjunto con el Sistema de Justicia tratan de garantiza la seguridad de los NNA, los padres de familia presentan actitudes idóneas que protegen la seguridad de los NNA. Sin embargo, hay comportamientos ocultos que vulneran los derechos de los NNA.

8. La inestabilidad familiar ha tomado raíz por la falta de información sobre la salud mental, trascendiendo en la crianza y patrones de agresión, y percutiendo padres de familia en conflicto con la ley y niño, niña y adolescencia institucionalizados.

9. Se analiza que parte de la frustración sea derivado del estrés, generando inestabilidad en la crianza, proximidad a desarrollar conductas agresivas, y la población vulnerable en el círculo familiar es evidente que es la niñez y adolescencia, además existe una cultura no influyente a la salud mental, que provoque que deterioro al afrontar estresores de la vida cotidiana.

10. Se analiza que el contexto social, es importante para la trascendencia, pero en la actualidad los casos se han convertido en conductas apáticas, recurre por paradigmas o patrones ideológicas sobre conductas entre género, reproduciendo diversos roles

conductuales inadecuados, lo que permite que como profesional seguir construyendo espacios para la educación emocional hacia los padres de familia.

RECOMENDACIONES

1. A la entidad del Órgano de Justicia, velar por los comportamientos agresivos de los padres, indagando en los roles que ejerce en lo social, familiar y labor, para colaborar al órgano de justicia la distintas facetas que como humanos podemos contrarrestar según la exigencia de la sociedad.
2. A la población adulta en conflicto con la ley por violentar los derechos del NNA, pueda someterse a tratamiento psicológico, para establecer relaciones efectivas.
3. Invitar al órgano de justicia, a profundizar la dinámica familiar, a través de profesionales de la salud mental, sobre el contexto seguro de los niñas, niñas y adolescentes, para garantizar la protección de los mismos.
4. A los investigadores profundizar los comportamientos agresivos de los padres, indagando en los roles que ejerce en lo social, familiar y labor, para colaborar al órgano de justicia la distintas facetas que como humanos podemos contrarrestar según la exigencia de la sociedad.
5. A los padres de familia, crear un ambiente responsable y respetuoso hacia la crianza de los hijos a través de entrenamiento y práctica psicoeducativa, permitiendo participar con voluntad y transcendencia personal.
6. Al organismo judicial de la niñez y adolescencia, incluir el protocolo de atención a la víctima y victimario, para fortalecer la tutela de los NNA, ejerciendo la función de calidad para fortalecimiento de la sociedad.
7. A las entidades públicas y privadas puedan estudiar la agresividad de padres en conflicto con ley, que promueva nuevos espacios de análisis dentro del

órgano de justicia, proporcionando una investigación minuciosa de los agresores, que vulneren los derechos humanos de la niñez, para ejercer el cumplimiento de la ley.

8. Se recomienda al Estado de Guatemala proporcionar los recursos económicos para promover la Salud Mental de los guatemaltecos/as, iniciando campañas de psicoeducación sobre los problemas psicológicos.
9. Además, a las organizaciones gubernativas invertir para el proceso de atención de los NNA de calidad, fortaleciendo las funciones en el desarrollo integral de la niñez y adolescencia de Guatemala, garantizando los derechos individuales.
10. A la policía Nacional civil, PGN y hogares de abrigo de protección, velar por la atención integral de los NNA, creando conductas empáticas para darle el acompañamiento, sensibilizando desde el sentimiento de extrañez.
11. Se invita a los profesionales de la Salud Mental, psicoeducar a los padres de familia sobre las conductas agresivas, especialmente el control de impulsos, para reducir la problemática en la sociedad.
12. A las personas en general, cordial invitación a participar en actividades psicoeducativas, terapias grupales, terapias individuales o terapia de pareja, con el objetivo de desarrollar espacios saludables para la niñez y adolescencia.
13. A los hombres y mujeres que son el constructor de la sociedad, y velar por el desarrollo de los NNA, protegiendo la integridad física, mental y emocional, para construir una comunidad más estable y segura para el futuro, no solo involucrarse en las Escuelas para Padres, sino trascender en sus pequeños actos de nobleza.
14. A los futuros proyecto, constituir cambios que sean en prodesarrollo a la niñez y adolescencia de Guatemala, que permita el avance de un futuro más estable, que prevalezca el interés común.

CAPÍTULO VI
Proyecto de Intervención

Ruta de atención para el equipo multidisciplinario para el cuidado integral de los NNA agredidos por en el círculo familiar

6. 1 Análisis de colaboradores:

El proyecto de Padres agresivos en conflicto con la ley y la secuela en los hijos, está dirigido a los trabajadores del área de psicología, oficiales, jueces, guardería, que pertenece al juzgado de niñez y adolescentes. Considerando los intereses idónea en el proceso de cordialidad de los agresores y atención de las víctimas, con el principio de Celeridad, para evitar negligencia el proceso jurídico.

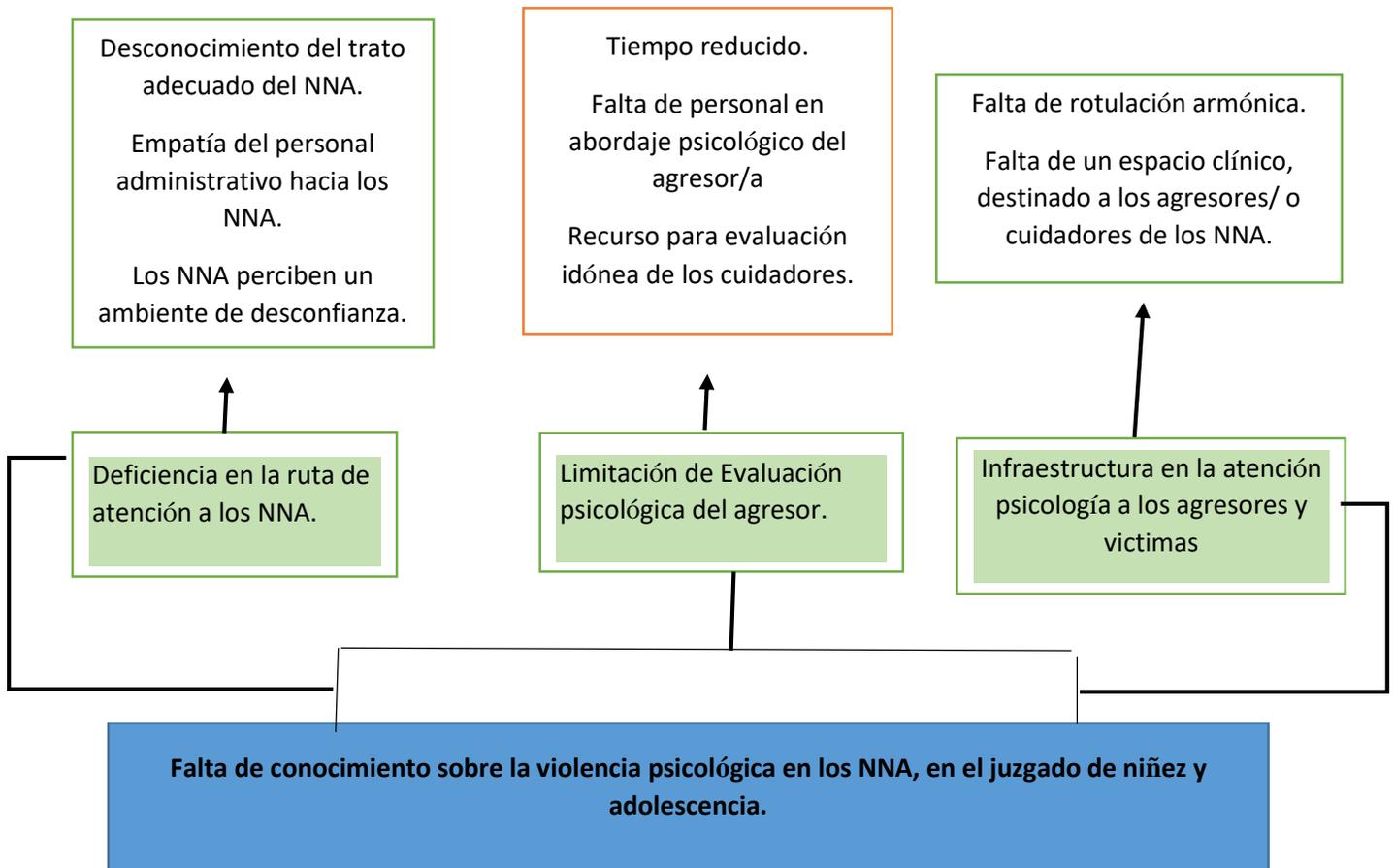
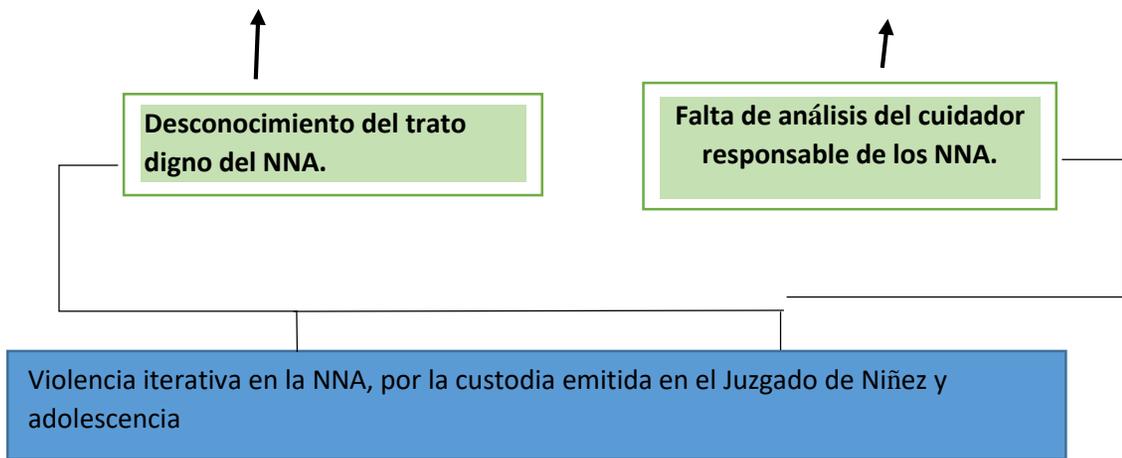
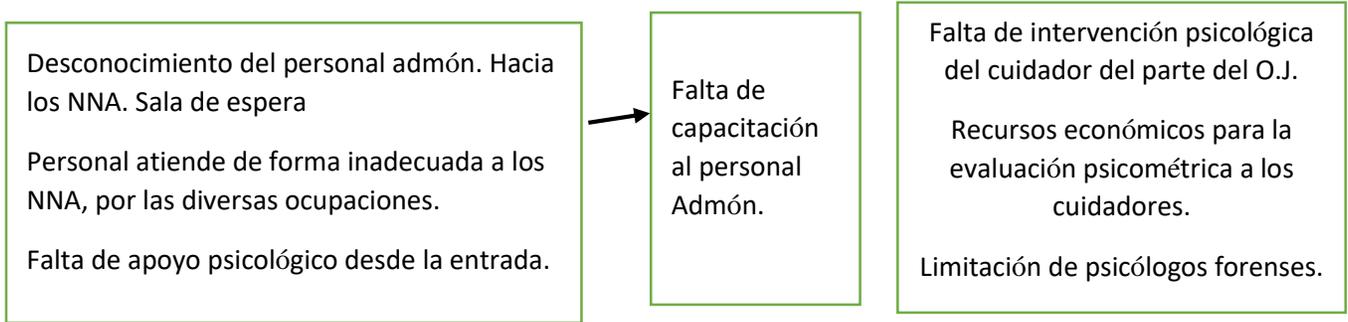
Cuadro No.1

No.	Grupos	Intereses	Limitaciones	Recursos y Mandatos
1	<ul style="list-style-type: none"> Personal de atención con los adolescentes 	Atención empática hacia los NNA, En el proceso del sistema de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de conocimiento sobre los problemas psicológicos de un NNA, en proceso legal. Ruta de atención integral por el personal del juzgado. (Explicación de acuerdo a la edad y madurez del NNA) 	Ruta Integral para remitir custodia a los NNA, en el juzgado de Niñez y adolescencia.

2	<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogos 	<p>Atención minuciosa en la entrevista psicológica a los victimarios en el proceso judicial</p> <p>Fundamentar un con un test psicométrico que evalúa el cuidado responsable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal. • Recurso económico para pruebas psicométricas. • Tiempo de evaluación es corto. 	<p>Ruta Integral para remitir custodia a los NNA, en el juzgado de Niñez y adolescencia.</p>
•	<ul style="list-style-type: none"> • Jueces 	<p>Permitir escuchar los resultados de la prueba obtenida por el test que evalué el Cuidado responsable de un NNA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de tiempo para la evaluación. • Recurso económico 	<p>Ruta Integral para remitir custodia a los NNA, en el juzgado de Niñez y adolescencia.</p>
3	<ul style="list-style-type: none"> • NNA 	<p>Favorecer la custodia responsable de los cuidadores de los NNA. Brindado una explicación sobre la importancia de conocer las responsabilidades de los adultos. Tratando de no agredir su interés superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar en consideración la edad y madurez, para tomar sus decisiones. • Carencia de empatía por los adultos responsable. • Manipulación de intereses por el adulto para favorecer el interés superior de los NNA. 	<p>Ruta Integral para remitir custodia a los NNA, en el juzgado de Niñez y adolescencia.</p> <p>Prevención de violencia iterativa en la NNA, por la custodia emitida en el Juzgado de Niñez y adolescencia</p>

Elaboración propia

6. 2 Análisis de problemas



De acuerdo al análisis del árbol de problema, hay una estructura lógica del proceso de una Violencia iterativa en la NNA, por la custodia emitida en el Juzgado de Niñez y adolescencia, debido a la deficiencia a la Ruta Integral para remitir un cuidado responsable de los NNA, La atención en el sistema de justicia debe abordar la evaluación psicológica de los cuidadores, para la prevención pertinente para los NNA, de acuerdo al decreto número 27-2003, se ha considerado que el Estado garantiza y mantiene a los habitantes de la Nación en el pleno goce de sus derechos y de sus libertades, siendo su obligación proteger la salud física, mental y moral de la niñez y la adolescencia, así como regular la conducta de adolescentes que violan la ley penal.

6. 3 Análisis Contextual y Diagnostico

El juzgado de la niñez y adolescencia en el área de Chimaltenango, está distribuido por 4 jueces de turno, a la situación del COVID-19, se coordinan entre jueces, notificadores, psicóloga, trabajadora social, entre otras funciones que trabajan el Organismo Judicial.

De acuerdo al manual de funciones, el Juzgado de Primera instancia de la Niñez y adolescencia se examina las funciones que ejercen cada personal: (Instancia, 2017)

- **Secretaria/o administradora del despacho:** Velar por la efectiva organización del mismo para garantizar estándares de alta calidad en la gestión y eficiencia del servicio frente a las personas usuarias, estando a cargo de la planeación, dirección, control, coordinación y evaluación periódica de las funciones del personal a su cargo. El apoyo jurisdiccional para la niñez y adolescencia es realizar análisis general de las carpetas judiciales de nuevo ingreso, que procederá a conocimiento del juzgado, tomando en cuenta que permita convocar a audiencia a las partes a través de medios expeditos de

comunicación y calendarización de los mismo. Es necesario que la secretaria/o administradora del despacho, se le proporcione herramientas para la atención de confianza y empática hacia los NNA, para el cumplimiento de los estándares de calidad en la gestión.

- **Asistente de la Unidad de atención al Público:** Comisario/a: Atender, informar y ubicar al público y usuarias/os en general en las instalaciones del juzgado, así como recibir, registrar y distribuir los expedientes y documentos que ingresen y egresen del juzgado. El comisario registrar y alimentar en el módulo informático, toda aquella información contenida en la carpeta judicial, a excepción de la toma de huellas dactilares y fotografía del niño, niña y adolescente. (función en coordinación con Psicología), es importante que el asistente de atención al público desarrolle habilidades empáticas hacia los NNA vulnerables, genere confianza, brinde orientación en las instalaciones.
- **Asistente de la Unidad de Comunicaciones y Notificaciones, Notificador/a III:** Además de enlazar la comunicación entre los sujetos procesales y el órgano jurisdiccional para garantizar estándares de alta calidad y eficiencia del servicio, también atiende a la Niñez y adolescencia es elaborar y remitir los oficios para garantizar el traslado de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados a las audiencias.
- **Asistente de la Unidad de Audiencia, Oficial III:** Su función es garantizar las condiciones necesarias para la celebración y registro de las audiencias; previo, durante y después del desarrollo de las mismas, como también el resguardo y reserva de los registros de la audiencia. El apoyo jurisdiccional hacia la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, es mantener en reserva su identidad. Realizar registro que deberá contener: los datos necesarios de acuerdo al perfil de ingreso de toda carpeta judicial y como mínimo debe incluir: domicilio,

número telefónico, fax, correo electrónico, u otro medio expedito de comunicación, función en coordinación con Unidad de Atención al Público.

- **Psicóloga:** Brindar atención especializada a los niños, niñas o adolescentes que acuden al juzgado antes, durante y después de la audiencia, para que le permita al niño/a conocer el proceso, participar del mismo y comprender las decisiones judiciales, evitando en todo momento su re-victimización, así como dar seguimiento en el ámbito de su materia a las medidas cautelares y definitivas dictadas por el/la juez/a, esto último cuando fuere necesario. Dentro de las funciones a ejercer Asistir al NNA víctima, de acuerdo a sus protocolos de actuación durante el desarrollo de sus audiencias. Estabilizar y acompañar emocionalmente al NNA, antes, durante y después de ser entrevistado en cualquier diligencia judicial.
- - a) Preparar al NNA víctima antes de la audiencia con el objeto de establecer un clima de confianza entre el NNA y el/la psicóloga/a.
 - b) Facilitar la obtención de la opinión del NNA, utilizando cualquier medio tecnológico que evite la re-victimización. (cámaras de circuito cerrado, cámara Gesell, videoconferencia).
 - c) Informar al NNA, con lenguaje sencillo y claro en cada una de las actuaciones procesales, sobre el contenido de las decisiones jurisdiccionales de acuerdo a su edad cronológica, cultura, idioma (en coordinación con el intérprete), nivel educativo, madurez y discapacidad (en coordinación con intérprete de lengua de señas si fuera el caso).
 - d) Rendir a el/la juez/a en audiencia opinión del estado emocional del NNA al momento de la audiencia y emitir sus conclusiones y recomendaciones.

- e) Recomendar durante las audiencias la asistencia del NNA, padres, familiares o encargados de los NNA a los diferentes centros de atención psicológica y otro centro que se requiera, si fuere el caso.
 - f) Acompañar al juez/a en las visitas a hogares de protección o cualquier otra modalidad de cuidado alternativo que le sea requerida. Asesorar en audiencia al juez/a de la necesidad de modificar una medida, cuando se establezca fehacientemente que han variado las circunstancias, condiciones o se detecten nuevas vulneraciones de derechos.
 - g) 14. Acompañar el contacto del niño, niña o adolescente con su familia cuando sea requerido por el juez.
- **Trabajadora Social:** Asesorar al juez/a para que sus decisiones estén orientadas a una atención integral de las niñas, niños y adolescentes amenazados y violados en sus derechos o adolescentes en conflicto con la ley Penal. En el caso de niñez amenazada o violada en sus derechos humanos, supervisar y controlar el cumplimiento efectivo de las medidas dictadas por el/la juez/a. Ejecutar la supervisión social de control judicial de las medidas en trabajo de campo, con la finalidad de obtener y recabar información sobre el caso, priorizando la visita a los lugares en donde se encuentre el NNA, según lo ordenado por el/la Juez/a.
 - **Pedagoga:** Asistir al Juez/a para que las medidas impuestas consideren aspectos pedagógicos enfocados al interés superior del NNA. Monitorear las medidas cautelares, de protección y definitivas de carácter pedagógico (educación del NNA), elaborando los informes correspondientes y presentarlos a el/la juez/a en la audiencia de revisión de la medida. 8.1. Verificar o establecer

el cumplimiento de las medidas educativas señaladas por el/la juez/a, mediante visitas a centros educativos. 8.2. Realizar gestiones que promuevan el cumplimiento de las medidas educativas señaladas por el/la juez/a, mediante visitas a instituciones educativas. 8.3. Brindar orientación educativa al NNA, a sus padres, tutores o encargados, de acuerdo a las medidas otorgadas por el/la juez/a. 8.4. Registrar en el sistema informático los informes pedagógicos. . Entrevistar al NNA, durante el desarrollo de las audiencias cuando sea necesario, en ausencia de el/la psicólogo/a o cuando el servicio lo demande. 10.Servir de enlace con las instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales cuyo trabajo esté relacionado con aspectos educativos dentro de la jurisdicción del juzgado. 11.Acompañar el desarrollo de la escuela para padres con otras instituciones, y en casos en que no exista, o no cumpla con la finalidad por la cual fue ordenada la medida, coordinar la ejecución de la misma, tomando en cuenta el interés superior del NNA.

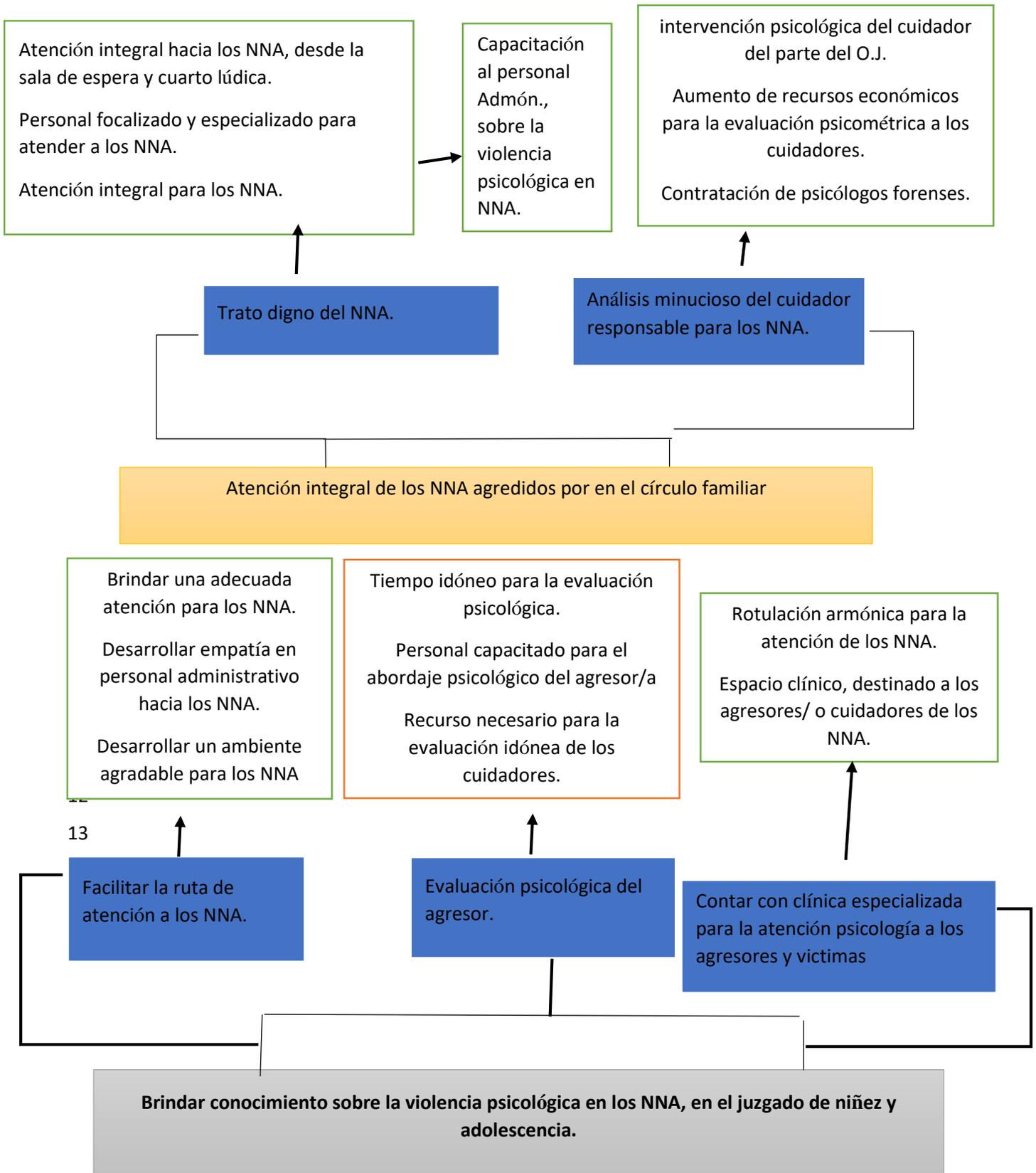
- **Encargada del área lúdica:** Ejecutar planes encaminados a organizar y controlar las actividades educativas y de entretenimiento dirigidas en beneficio del desarrollo y apoyo de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el área lúdica del juzgado, velando por su seguridad, implementado para el efecto las medidas pertinentes para evitar accidentes. Brindar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes con afecto, respeto y empatía, sin preferencia alguna, respetando aspectos individuales, sociales, económicos, culturales, étnicos y geográficos. 7.1. Elaborar planes y establecer métodos de trabajo encaminados a la consecución del manejo adecuado de NNA de diferentes edades. 7.2. Proporcionar alimentación a los NNA que se encuentran en el área lúdica del juzgado de acuerdo a su edad, disponibilidad y existencia. 7.3. En caso de detectar indicios de que un NNA que se encuentra en el área lúdica del juzgado sufre algún tipo de vulneración a sus derechos, interponer de oficio denuncia ante institución competente. 8. Desarrollar actividades educativas y de entretenimiento que favorezcan el desarrollo físico e intelectual de los NNA, durante su estancia en el área lúdica del juzgado.

Colaborar en la educación de los NNA durante su estancia en el área lúdica del juzgado, cuando sea necesario y el caso lo amerite. 8.2. Promover la estimulación temprana en niños y niñas de 0 a 5 años de edad que se encuentren en el área lúdica del juzgado. 9. Desarrollar actividades que promuevan y fortalezcan hábitos de higiene personal de los NNA que se encuentren en el área lúdica del juzgado. Dependiendo de las circunstancias del caso y previa consulta con el/la juez/a o secretario/a. 9.1. Cuidar, limpiar y atender a los NNA que se encuentren en el área lúdica del juzgado. 10. Implementar y/o gestionar medidas de prevención de accidentes en la sección de juegos, así como en el resto del área lúdica. 10.1. En caso de accidentes de los NNA aplicar inmediatamente las medidas (primeros auxilios) que resguarden la integridad física del NNA e informar en el acto al Secretario/a del Despacho para que este realice las gestiones pertinentes. 11. Llevar un registro de entradas y salidas de los NNA al área lúdica del juzgado. Así como de los padres, encargados, o institución que lo presenta y retira del área lúdica. 11.1. Llevar, además, un registro de entradas y salidas de los NNA que ingresen al área lúdica del juzgado como acompañantes de NNA que acuden al juzgado por estar convocados a audiencia. 11.2. Recibir a los NNA de los padres, tutores, encargados o instituciones, en coordinación con la UAP, e ingresarlos al área lúdica del juzgado. 11.3. Entregar al NNA a los padres, tutores, encargados o a la persona que por orden judicial corresponda, cuando finalice la audiencia. (PP. 6-35).

Se establece que las funciones del funcionario, se debe fortalecer para efectuar la ruta de atención para los NNA.

6.4 Análisis de objetivos

Brindar una Ruta de atención para el equipo multidisciplinario para la atención integral de los NNA agredidos por en el círculo familiar



La importancia de contar con una ruta de atención para los NNA para fortalecer al sistema de justicia, para asegurar la atención de los NNA, desde el contexto ambiental para asegurar la tutela de los NNA, brindar la atención integral por el personal admón., que brinde mejores resultados en la atención y evitar la violencia iterativa para asegurar la vida integral de los NNA. La ruta de atención fortalezca las responsabilidades del Estado y brinde los recursos necesarios para la protección de la población vulnerable.

6.5 Análisis de opciones.

Las opciones que a continuación se detalla como producto de los objetivos que se espera ejecutar, con la finalidad de garantizar la atención de los NNA, especialmente para ejemplificar los detalle que se debe abordarse para la eficacia y proporcionar el principio de celeridad, que le compete al órgano de justicia por el cumplimiento.

A continuación, aborda 3 opciones a considerar para promover nuevas estrategias y herramientas que sea funcionales:

Cuadro no. 1

Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4
Facilitar la ruta de atención a los NNA para atender de manera eficaz	Contar espacio para la evaluación psicológica del agresor, para constatar información por el mp y la defensa pública.	Contar con personal capacitado para brindar orientación a los NNA.	Contar con clínica especializada para la atención psicología a los agresores y victimas

Elaboración propia

Se selecciona la opción número 1, al cumplir con el objetivo de contar con la herramienta metodológica, conocida por el equipo multidisciplinario para la aplicación y por ende se compruebe la atención adecuada. A continuación, se establece la viabilidad de las mismas, considerando criterios como recursos materiales, humanos, tiempo estimado para el logro de objetivos, riesgos, probabilidades para el logro de los objetivos y vinculación con los beneficiarios.

Cuadro no. 2

Alternativa	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4
Recursos y materiales	Facilitación de la ruta de atención a los NNA.	Infraestructura especializada para los agresores o padres de familia.	Recursos para capacitar al personal.	Presupuesto para contratar personas del área de psicología forense en el sistema de justicia
Recursos humanos	Capacitación para el personal admón., empoderamiento o hacia una ruta integral.	Contratación de personas expertas para modificar la infraestructura .	Contratación para el personal admón., para fortalecer conocimientos	Profesionales en la materia, Psicólogos Forenses.
Tiempo estimado para el logro de los objetivos	indefinido	6 meses	Indefinido	Indefinido
Riesgos	La falta de capacitación	La falta de aprobación del presupuesto	Falta de recursos económicos	Falta de apoyo económico

	para el personal admón.	para implementar una atención integral	para capacitar Al personal para brindar la atención a los NNA.	para contratar más personal. Resistencia del equipo de colaboradores para mantener la comunicación y facilitar la ejecución de la entrevista
Probabilidades para el logro de objetivos	Bajas, los recursos limitan, mantienen el hacinamiento de los espacios físicos	Una mejor atención para vincular a los NNA, en la tutela eficaz.	Lograr la sensibilidad del personal de atención de NNA.	Se brinda una mejor atención para los NNA.

Elaboración propia

Al comprender las alternativas de soluciones de la problemática que existe en las personas que brindan la atención de los NNA, en el órgano de justicia de la Niñez y adolescencia, se pretende crear una ruta de atención para el equipo multidisciplinario para la atención integral de los NNA agredidos por en el círculo familiar.

6.6 Marco conceptual

Protocolo de asistencia jurídica para la atención de niños, niñas y adolescentes involucrados en conflictos jurídicos de familia.

El objetivo es el acceso de los niños a la Justicia requiere que ellos puedan participar plenamente en los procedimientos judiciales que les afectan,

independientemente de cómo entren en contacto con el sistema jurisdiccional. (Beatriz de Bobadilla, 2014)

Este protocolo hace mención sobre la importancia de los costes emocionales de los procesos de familia. centrándonos en los aspectos más importantes:

- Abordar el proceso con una finalidad pacificadora del conflicto.
- Abordar el proceso bajo la perspectiva de ayudar a la pareja a que el cambio que deben afrontar se haga en beneficio de sus hijos.
- Son esenciales las aportaciones de otros profesionales y de otras perspectivas distintas a la jurídica.
- Dada la importancia que en el proceso tiene el papel del abogado.
- Evitar las falsas expectativas.
- Redactar las demandas y contestaciones evitando culpabilizaciones innecesarias, lenguaje agresivo y peticiones imposibles.
- Interrogar a las partes con respeto, evitando preguntas agresivas que no conducen a nada o incidir en hechos que no guardan relación con lo que va a resolverse y que resultan muchas veces muy incómodos para las partes.

El protocolo de atención a la niñez en su manifestación sexual, aborda los siguientes puntos:

Protocolo de atención a víctimas sobrevivientes de violencia sexual

SVET (2016), se diseña el protocolo de atención a víctimas sobrevivientes de violencia sexual, fue diseñado para la población en cualquier etapa de sus vidas y preferentemente en su idioma materno, sin discriminación alguna. Según la OMS, debe ser aplicada por los profesionales de los distintos servicios de salud; servicios que proporcionen: el personal de salud para atención a la víctima, disponibilidad de kit de medicamentos que incluyan anticoncepción, profilaxis de VIH e ITS y vacunas. El protocolo de atención a víctimas sobrevivientes de violencia sexual propone al personal capacitado. En Guatemala las instituciones de intervención son Ministerio de

Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio Público (MP), Instituto Nacional De Ciencias Forense (INACIF) Y Procuraduría General de la Nacional (PGN), Se recomienda que el relato sea discreto, inmediato y realizar la entrevista en una sola ocasión, con la finalidad de brindarle la atención pertinente a las víctimas:

1. Primer contacto: Orientación inicial del agente de seguridad o portero, sin hacer interrogatorios; admisión o registro médico, enfermería brinda un espacio seguro y confiable y confidencialidad, en el caso de NNA, es necesario hacer saber a la persona adulta lo que se realizará, además tiene la oportuna libertad elegir la presencia de un adulto. Médico realiza una notificación obligatoria al MP y de no existir, deberá comunicarse al juzgado de Paz, médico de clínica de violencia sexual quien realizara la explicación corresponden que brinden las necesidades con acciones para reducir el riesgo de ITS, VIH, embarazo no deseado u otro nivel de lesiones que pueda presentar.
2. Notificación obligatoria por el personal de salud: En los casos de NNA se notifica a la persona adulta, se realiza una notificación obligatoria al MP y se le hace conocimiento a la PGN, se anota la fecha y hora del expediente clínico.
3. Identificación: El médico de Clínica de Violencia Sexual o de emergencia, es necesario hacer saber a la persona adulta que le acompaña sobre el proceso que se realiza, y la persona que acompañe al NNA firmar o colocar su impresión dactilar, como constancia de aceptación a los procedimientos a realizar. El NNA, es acompañado por enfermeras, médicos o psicólogos. y a la medida posible reducir la revictimización del NNA.
4. Priorizar la atención médica: brindarle el abordaje médico; lesiones, anticoncepción, profilaxis de VIH y vacunación, además se le brindara una atención psicológica.

5. Registro: médico, enfermera, encargado.

6. Orientación: Se realiza de forma adecuada, con profesionales que le brinden la información suficiente y clara para su recuperación, especialmente con los NNA.

La sensibilidad a la atención de víctimas en violencia sexual en NNA, es de suma importancia por el nivel de madurez, el afecto emocional, y que el abordaje debe brindarse de calidad, para que las víctimas se sientan seguras en el proceso de atención integral.

Protocolo para recibir Declaraciones de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas y/o Testigos

APLICACIÓN DEL PROTOCOLO

- El protocolo se aplicará al recibir la declaración de niños, niñas y adolescentes, en calidad de víctimas y/o testigos, en los siguientes procesos: 3.1. Proceso de protección integral de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos.
- Proceso penal. En el proceso penal, la declaración puede recibirse en la siguiente forma: En calidad de anticipo de prueba. El diligenciamiento de la declaración del NNA como víctima y/o testigo, en calidad de prueba anticipada deberá realizarse preferentemente, durante la etapa preparatoria ante el juez de primera instancia que realiza el control jurisdiccional, o bien, antes del inicio del debate.
- Durante el desarrollo del debate. Cuando no se recibió la declaración del NNA víctima y/o testigo en calidad de anticipo de prueba, la realización de la declaración debe hacerse durante el desarrollo del debate utilizando cámara

Gesell, circuito cerrado, videoconferencia u otras herramientas descritas en este protocolo observando las técnicas de entrevista.

- Proceso de adolescentes en conflicto con la ley penal. En este proceso cuando las víctimas y/o testigos son NNA y deban prestar declaración, se realizará utilizando la cámara Gesell, circuito cerrado, videoconferencia u otras herramientas de conformidad con las técnicas y directrices descritas en el anexo de este protocolo.
- Otros procesos judiciales donde el NNA intervenga como víctima y/o testigo. En todo proceso judicial en que el NNA intervenga como víctima y/o testigo, se aplicarán las directrices establecidas en este protocolo.

Es importante resaltar que en Guatemala los protocolos no armonizan el ambiente para la declaración de los NNA.

Protocolo de procedimientos para la aplicación de medidas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en argentina:

Sobre las medidas de protección que eviten la separación:

- Solicitud de becas de estudio o para jardines maternos o de infantes, e inclusión y permanencia en programas de apoyo escolar;
- Asistencia integral a la embarazada; Inclusión de la niña, niño, adolescente y la familia en programas destinados al fortalecimiento y apoyo familiar;
- Cuidado de la niña, niño y adolescente en su propio hogar, orientando y apoyando a los representantes legales o responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, conjuntamente con el seguimiento temporal de la familia y de la niña, niño o adolescente a través de un programa;

- Tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico de la niña, niño o adolescente o de sus padres, responsables legales o representantes;
- Asistencia económica.
- En situaciones de violencia o abuso intrafamiliar debe haberse contemplado como primera medida, la aplicación legal de la medida de exclusión del hogar del agresor.
- En aquellos casos en que sea necesario separar a las niñas, niños y adolescentes temporalmente de su medio familiar conviviente, se llevará a cabo un relevamiento de personas significativas de su comunidad, con posibilidades de acogerlo, como estrategia de intervención y a fin de dar respuesta a la situación de emergencia.
- Debe dejarse constancia escrita de la implementación de dichas estrategias de intervención con sus objetivos, plazos y logros obtenidos

6.7 Matriz del proyecto

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <p>Reducir la violencia iterativa que los NNA, en el proceso de atención después de la intervención del organismo jurídico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Personas en guardería, oficiales para atender a los niños que asisten. 95% que brinden la atención integral, que brinden - Personal que asiste a los hijos, 	<p>Evaluar la eficacia de la ruta de atención, especialmente para la atención de los NNA.</p>	<p>Las personas que atienden a los usuarios, no cuenta con el tiempo, ni más personal para cubrir con la atención que se debería. Los usuarios al evidenciar que los espacios en</p>

	es importante fortalecer la ruta de atención para facilitar el desarrollo a una ruta integral. Con un 85%.		guardería no son apropiados, optan por no dejar a sus representados.
Propósito Garantizar protección de los NNA, en el cuidado responsable.	Fortalecer el 95% a la atención a los NNA garantizando el cuidado responsable de los mismos.	A través del personal capacitado, con la verificación de las medidas de seguridad hacia la niñez y adolescencia.	
Factor humano: Disponibilidad de tiempo para modificar la ruta de atención para la tutela de los NNA, en un hogar seguro. Desarrollar nuevas herramientas de atención hacia los NNA.	Capacitación para sensibilizar el trato integral de los NNA, con el equipo multidisciplinario. Aplicación de pruebas psicométricas para los Padres de familia.	Evaluación de desempeño, sobre el trato dignificado o monitoreo del personal. Eficacia de perfiles para la tutela de los NNA.	Insensibilidad de trato para los NNA agredidos. Deficiencia evaluación de perfiles de padres de familias.
Factor institucional:			

Brindar espacio para la infraestructura del Organismo judicial, para brindar la ruta de atención integral de los NNA.	Contar con un 75% de espacio integral para los NNA y padres de familia.	Espacio integral de los NNA, eficacia para la atención de los NNA.	Deficiencia armónica para el nivel de los NNA, en proceso de protección de los NNA.
1. Actividades Para fortalecer la ruta de atención a los NNA.	Recursos	Costos	Condiciones previas
1.1 Comunicación con las autoridades competentes para fortalecer la ruta de atención a los NNA.	Carta de solicitud para el ministro de Gobernación y profesional del gestor proyecto.	Q 5000.00 mensuales	Comunicación intensa con el ministro de Gobernación.
1.2 Colorear líneas de las instalaciones del Organismo Judicial de la niñez y adolescencia, para crear un espacio armónico para los NNA.	Galones de pinturas: Beige crema cód. 103 Turquesa Cód. 138 Verde claro cod. 140.	Q 1000.00	Aceptado por el sistema de justicia.
1.3 Rotular la ruta de atención para los NNA, con colores agradables.	Maderas para señalar los espacios como: área de espera, área lúdica, sanitarios,	Q15,000	Integralidad del ambiente por el

	agua pura, información.		personal administrativo.
1.4 Brindar un kit de juegos de mesa para niños menores de 10 años, para la sala de espera.	Plastilina legos, Dados, Rompe cabeza, domino.	Q300.00 c/kit	Control por secretaria o recepcionista de información, en la sala de espera.
1.5 Brindar un kit de juegos de mesa para 10 a 17 años, para la sala de espera.	juego de piezas geométricas de madera, set de 6 piezas., Juego China, Cubo Rubric Juego de madera de Tangrama.	Q500 c/kit	Coordinación por el personal de recepción, la atención cómoda hacia los NNA.
1.6 Sillas y mesa para niños menores de 10 años, en la sala de espera.	4 Silla de color amarillas de 55cm de altura para la sala de espera.	Q 1000.00	Coordinación en la sala de espera para los NNA.
1.7 Capacitación mensual al personal de atención, sobre la sensibilidad de los NNA, en un proceso legal.	Contratación de asesor/a, para capacitar al personal de atención indirecta a los NNA.	Q 1000.00 c/mes	Disponibilidad de tiempo para secretaria, recepcionista, oficiales, entre otros.

1.8 Proporcionar la ruta de atención para los NNA, comprensión factible.	Diseñador/a para implementar una infografía para los NNA. Incluya: sobre los Derechos Humanos de los NNA, seguridad, comodidad y garantizar la justicia digna.	Q 3000.00	Implementado desde la entrada del organismo judicial y en el área de juegos.
1.9 Aplicación de instrumento psicológico el padre de familia para identificar la agresividad, empatía y el cuidado responsable.	Manual de Instrumento psicológico CUIDA.	Q 1300.00	Conocimiento sobre la aplicación del manual psicometría.
1.10 Personal de atención a los padres de Familia.	Contratación de psicológico Forense con un sueldo mensual.	Q 15,000.00 mensuales	Aprobación de presupuesto para contratación del personal.
2. Infraestructura especializada para los agresores o padres de familia.	Recurso para presupuesto.	Costo	Condición previa.
2.1 Coordinación con el personal del sistema de justicia	Gestor para coordinar el proyecto de ejecución.	Q 10,000.00	Aprobar presupuesto

2.2 Levantamiento de topográfico y estudio del terreno.	Contratación del ingeniero topográfico.	Q 1,000.00	Contar con espacio dentro del Organismo Jurídico.
2.3 Diseño arquitectónico de acuerdo al colegio de arquitectos en Guatemala los honorarios son del 15% al 20% del proyecto.	Contratación del profesional para la ejecución del diseño.	Q 15, 000.00	Aprobar presupuesto.
2.4 Animaciones de render 3D o el recorrido virtual del proyecto.	Proyector de pantalla, portafolio del evento.	Q 500.00	Organización para la entidad de interés.
2.5 Planificación de infraestructura.	Contratación para un Arquitecto/a.	Q 10,000.00	Aprobar presupuesto.
2.6 Calcular el tipo de columna, de planta, rompa, zapata, vigas, etc.	Ingeniero estructural.	Q 5,000.00	Aprobar presupuesto.
2.7 Hidrosanitario, Calculo de tubería para las aguas negras, calcular la	Ingeniero sanitario. Aguas pluviales, caudal de agua.	Q 1,000.00	Aceptado por el ingeniero arquitecto.

presión del agua negro.			
2.8 Trabajo eléctrico: Fuerza e iluminación artificial.	Ingeniero eléctrico Bombillas, tomacorrientes, la caja de distribución, el contador, flipon extra.	Q5,000.00	De acuerdo a los avances.
2.9 Instalaciones especializada, en revisión con el ingeniero en sistema.	Aire acondicionado, rampas, cámaras, alarmas, alto parlante. Salida de cable de visión, la entrada de internet o acceso a Wi-Fi.	Q5,000.00	De acuerdo a los avances de la construcción de la infraestructura.
2.10 Presupuesto en base con los planificación y presupuesto.	Material y cronograma de actividades por el arquitecto.	Q 25,000.00	Aprobación de presupuesto.
2.11 Trabajo de construcción.	Albañiles u otros.	Q 20,000.00	
2.12 Cronograma de inversión, desembolso.	Desembolso de actividades. Por porcentajes de 20% 40% y 40%.	-----	Según los avances.

2.13 Memoria técnica descriptiva de los trabajos.	Excavaciones, Al terminar permalizar, comex, narración del proyecto, o recomendaciones de mantenimiento de la construcción.	-----	Al culminar el trabajo.
2.14 Inauguración del proyecto.	Acta de finalización del proyecto.	-----	Entrega de proyecto.
2.15 Accesorio para clínica psicológica.	Sofá, mesa, Clínex, dispensador de agua pura, portapapicero entre otros.	Q15,000.00	Aprobar presupuesto.
2.16 Atención para la evaluación psicológica para los padres de familia o agresor sospechoso.	Contratación de psicólogos Forense, ampliar al personal del área de psicología.	Q 12,000.00	Aprobar presupuesto.
3. Personal capacitado para brindar orientación a los NNA.	Recurso humano y material.	Costo	Condiciones previas
3.1 Elaborar un convenio laboral para el personal de	Compromiso laboral por el personal	----	Actualizar documentación del personal admón.

admón. del juzgado.	admón. del juzgado de NNA.		
3.2 Capacitaciones sobre la atención de NNA en la empatía.	Profesional de psicología, proyector, computadora, entre otros.	Q 1,000.00	Trabajador del sistema de justicia.
3.3 Elaboración de infografías sobre los derechos de los NNA, para recordar a los funcionarios sobre la atención hacia los NNA.	Un profesional en diseño gráfico. Impresión de infografías.	Q500.00	Disposición del ratificar las funciones de los trabajadores públicos del sistema de justicia.
3.4 Terapias grupales de autocuidado para el personal admón. del sistema de justicia.	Profesional de psicología, y materiales que necesite para los talleres.	Q 1,000.00	Requisito para el autocuidado del personal.
3.5 Terapia para el personal de admón., para brindar una atención integral a los NNA.	Asistencia a psicoterapia con un profesional de la Salud Mental.	----	Asistencia individual y costada por el mismo funcionario público.
3.6 Diplomados de atención integral de	Docente para impartir temas de abordaje en NNA. Honorarios de	Q10,000. 00	Profesional capacitado.

los NNA. Por 5 meses.	Q2,0000.00 mensuales por 8 horas por capacitación.		
3.6.1 Elaboración de plan curricular de los cursos. Horarios y días.	Docentes capacitados para la ejecución de temas a abordaje.	Q 2,000.00	Planificación
3.6.2 Materiales para cada módulo, impreso y digital.	Papelógrafos de informativo. Proyectores.	Q2,000.00	Presupuesto aprobado.
3.6.3 Espacio para ejecutar los diplomados	Alquiler de eventos. Q 100.00 por cada sesión.	Q2000.00	Contar las instalaciones con comodidad de sanitario y espacio.
4. Presupuesto para contratar personas del área de psicología forense en el sistema de justicia.	Recursos	Costo	Condición previas.
4.1 Elaborar perfiles de abordaje psicológico forense, en el sistema de justicia, cuente con	Afiches de divulgación para la	Q 1000.00	Aprobación de presupuesto.

los conocimientos, estudios, y experiencia en atención a la víctima.	contratación de personal.		
4.2 Psicólogos Forense para brindar la atención a la víctima y victimario, en el sistema de justicia	Honorario de 2 Psicólogos forense para el sistema de justicia. Q15,000.00 mensuales	Q 30,000.00 mensuales.	Presupuesto aprobado.

Elaboración Propia

6.8 Presupuesto

Se requiere de una inversión mayor, para poder iniciar el proyecto, lo cual se deberá se gestionada por el Congreso de Guatemala para la retribución de Presupuesto a través de colaboración de la Corte Suprema de Justicia que será asignado para el órgano de justicia.

Presupuesto	Actividad:	Recurso financieros	Humanos y materiales.
Ruta de atención	Comunicación con las autoridades competentes para fortalecer la ruta de atención a los NNA	Q 5000.00	Carta de solicitud para el ministro de Gobernación y

Colorear líneas de las instalaciones del Organismo Judicial de la niñez y adolescencia,	Q 1000.00	profesional de gestión de proyecto, Presupuesto aprobado para colorar las instalaciones.
Rotular la ruta de atención para los NNA, con colores agradables.	Q 1,500	
Kit para los Niñez	Q 300.00	
Kit de juegos para adolescentes	Q 500.00	
Mobiliario para la sala de espera	Q 1000.00	
Contratar a asesor/a de capacitación	Q 1000.00	
Diseñador/a para la infografía y divulgación de la ruta de atención NNA.	Q3,000.00	
Compra de Instrumento Psicológico CUIDA	Q 1300.00	
Contrato de Psicólogos Forenses	Q 15,000.00	
Infraestructura especializada para agresores	Q124,500.00	
Profesional de psicología que brinde las capacitaciones.	Q 1000.00	
Profesional en diseño grafico	Q500.00	
Terapias grupales	Q 1000.00 mensuales	
Contratación al personal docente	Q 10,000.00	
Honorario de Planificación y diseño.	Q 2,000.00	
Materiales para cada módulo, impreso y digital.	Q 2,000.00	
Alquiler de espacio para el diplomado	Q 2000.00	

	Afiches de divulgación para contratar personal en psicología forense.	Q 1000.00	
	Honorario anual de dos psicólogos Forense en el Sistema de justicia.	Q 360,000.00	
	Total	Q532,100.00	Aproximadamente

Elaboración Propia

6.9 Cronograma

Actividades													Año	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Comunicación con las autoridades competentes para fortalecer la ruta de atención a los NNA														2022
Colorear líneas de las instalaciones del Organismo Judicial de la niñez y adolescencia.														
Rotular la ruta de atención para los NNA, con colores agradables.														
Compra de Kit de juegos para Niños, Niñas y Adolescentes.														
Compra de equipo de mobiliario para la sala de espera.														
Contratar a asesor/a de capacitación.														

	<p>los NNA, y la atención personalizadas de los NNA y agresores, fortalecido por la contratación del profesional de la Salud Mental.</p>	<p>el proyecto, con el funcionamiento del proyecto, se establece el cumplimiento del principio de Celeridad de proceso jurídico.</p>	
--	--	--	--

Elaboración Propia

Referencias

- Aro, A. (2019). *El estrés de los padres de familia y las emociones. (Licenciatura en Educación Inicial)*. Universidad Nacional del Altiplano, Perú.
- Batanero y Godino, C. (2001). Analisis de Dato y su Didactica. *Departamento de Didáctica de la Matemática*. Obtenido de <https://www.ugr.es/~batanero/pages/ARTICULOS/Apuntes.pdf>
- Beatriz de Bobadilla. (2014). Protocolo de asistencia jurídica para la atención de niños, niñas y adolescentes involucrados en conflictos jurídicos de familia. *Chile: Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.* Obtenido de http://sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1432653398-protocolo_Chile_web.pdf
- Bermejo, Estévez, García et al, F. (2014). *Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores y tutores y mediadores*. (4ta Ed. ed.). Madrid: TEA ediciones.
- Bermúdez, M. (2014). El rol del padre y el desarrollo de los hijos.: Bogotá, D.C.: Facultad de Ciencias Sociales. Obtenido de <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/7838/u703866.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Berreondo, M. (Marzo de 2006). La agresión Física De menores de edad para los padres, dentro del ambiente Familiar y la impunidad para los hechos, año 1995 a 1996. Guatemala, Guatemala, Guatemala. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5890.pdf
- Burga & Sánchez, A. (2016). Ajuste del modelo Rasch de Escala de Valoración al Cuestionario de Estrés Parental, versión abreviada. *Universidad de Lima, 77-90*. Obtenido de <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Persona/article/view/972/933>
- Cárdenas , E. (1998). La medición en Conflictos Familiares. *Argentina: LUMEN HVMANITAS*. Obtenido de <https://www.eduardocardenas.com.ar/wp-content/uploads/LA-MEDIACION-EN-CONFLICTOS-FAMILIARES.pdf>
- Carrasco & González, M. (2006). Aspectos Conceptuales de la Agresión: definición y modelos explicativos. *Acción Psicológica, 7-38*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030758001>
- Castillo, M. (2006). El comportamiento agresivo y sus diferentes enfoques. *Psicogente, 9(15), 166-170*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497552137012>
- Chagas, R. (2012). La teoría de la agresividad en Donald W. Winnicott. *SciELO, 34(138)*. Obtenido de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000400018

- Chertok, A. (2009). Desarrollo y Tratamiento de los Comportamientos Agresivos Enfoque Cognitivo-conductual. Obtenido de <http://www.spu.org.uy/DesarrolloyTratamientodeComportamientosAgresivos.pdf>
- Colloredo, Aparicio & Moreno, D. (2007). Descripción de los estilos de afrontamiento en hombres y mujeres ante la situación de desplazamiento. *Revista Psicología avances en la disciplina*, 125-156.
- Convención sobre los Derechos del Niños. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: UNICEF/HQ04-0604/Giacomo Pirozzi. Obtenido de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2017). Opinión consultiva oc-24/17. Costa Rica. Obtenido de https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf
- Cortés, A. (oct.- dic. de 2018). Violencia en niños, niñas y adolescentes. *Revista Cubana de Medicina General Integral*.
- Estévez, López, Musiu, E. (2007). *Relaciones entre padres e hijos adolescentes*. Nau Llibres. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=iZjtp-8mK_QC&oi=fnd&pg=PA9&dq=tipos+de+padres&ots=bTrg-4bztP&sig=dC_z-l19NaFIPrZ9zgmZVjUQJfw#v=onepage&q&f=false
- Figuroa, O. (19 de febrero de 2015). Mujer habría matado a golpes a su hija recién nacida. *Prensa Libre*. Obtenido de https://www.prensalibre.com/ciudades/quiche/captura-mujer-infanticidio-matan_a_menor_0_1306669547/
- Gianino, L. (2012). La Resiliencia en Niños institucionalizados y no institucionalizados. Obtenido de <http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2012/2/Avances.LGiannino.8.pdf>
- Gómez, M. (2018). "Estilos de crianza más frecuentes, utilizados por un grupo de rescatistas. (*Licenciatura en Psicología Clínica*). Universidad Rafael Landívar, Guatemala. obtenido de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2018/05/42/Gomez-Melissa.pdf>
- Guatemala, Constitución Política de la República de Guatemala [Const.]. (1989). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
- Hawkins, P. (2007). *Hipnosis y estrés*. España: Desclée de Brouwers, S.A.

- Hernández, Fernández y Baptista, S. (2010). *Metodología De La Investigación. 6a* (6a. Ed. ed., Vol. 6a. ed.). México D.F: McGraw-Hill. Obtenido de <https://ciberinnova.edu.co:10004/archivos/plantilla-ovas1-slide/documents-UCN-Canvas/proyecto-integrador-II/lecturas%20unidad%202/TEMA%201/Capitulo%2010-Sampierionlisis%20de%20datos%20cuantitativos%20270-335.pdf>
- Hernández, G. (1980). Aspectos Biologicos de la Agresión. *Cupula*, 11-13. Obtenido de <https://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v5n9/art2.pdf>
- Hernández, Zamora y Rodríguez, Y. (2020). La victimización. Consideraciones teórico-doctrinales. *Derecho y Cambio Social*, 392- 412. Obtenido de [file:///C:/Users/Windows%2010/Downloads/Dialnet-LaVictimizacionConsideracionesTeoricodoctrinales-7525025%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Windows%2010/Downloads/Dialnet-LaVictimizacionConsideracionesTeoricodoctrinales-7525025%20(2).pdf)
- Instancia, J. d. (2017). Manual de Funciones. Obtenido de [http://www.oj.gob.gt/files/Ley%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica/Articulo%2010/6/Manual%20de%20Funciones%20Juzgado%20de%20Primera%20Instancia%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%20y%20de%20la%20Adolescencia%20y%20Adolescentes%20en%20Conflicto%20con%20la%20Ley%](http://www.oj.gob.gt/files/Ley%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica/Articulo%2010/6/Manual%20de%20Funciones%20Juzgado%20de%20Primera%20Instancia%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%20y%20de%20la%20Adolescencia%20y%20Adolescentes%20en%20Conflicto%20con%20la%20Ley%20)
- Jorge y González , E. (2017). Estilos de crianza parental: una revisión teórica. *informes Psicologicos*, 39-66. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v17n2a02>
- Judicial, O. (2017). *Manual de Funciones Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y de la Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.pdf*. Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia, Guatemala. Obtenido de [http://www.oj.gob.gt/files/Ley%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica/Articulo%2010/6/Manual%20de%20Funciones%20Juzgado%20de%20Primera%20Instancia%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%20y%20de%20la%20Adolescencia%20y%20Adolescentes%20en%20Conflicto%20con%20la%20Ley%](http://www.oj.gob.gt/files/Ley%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica/Articulo%2010/6/Manual%20de%20Funciones%20Juzgado%20de%20Primera%20Instancia%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%20y%20de%20la%20Adolescencia%20y%20Adolescentes%20en%20Conflicto%20con%20la%20Ley%20)
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia [PINA]. (2018). *Decreto N° 27*. Guatemala.
- Libre, P. (15 de febrero de 2013). Jennifer Alquijay purgará 44 años de cárcel por muerte de su hija. *Prensa Libre*. Obtenido de https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/hoy-dictaran-sentencia-madre-parricida_0_866313549-html/
- Martín, F. (2018). Agresividad infantil y entorno familiar. *la albolafia: revista de humanidades y cultura*, 151-162. Obtenido de [file:///C:/Users/Windows%2010/Downloads/Dialnet-AgresividadInfantilYEntornoFamiliar-6528581%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Windows%2010/Downloads/Dialnet-AgresividadInfantilYEntornoFamiliar-6528581%20(1).pdf)
- Moore, S. (1997). *El Papel de los Padres en el Desarrollo*. EE. UU: ERIC DIGEST. Obtenido de <file:///C:/Users/Windows%2010/Downloads/moor97s.pdf>

- Moreno, J. (2001). Variables que intervienen en el abandono físico o negligencia infantil. (*Tesis Doctoral*). Universidad de Extremadura, España. Obtenido de <https://biblioteca.unex.es/tesis/8477235244.PDF>
- Oscar, G. (17 de diciembre de 2019). Mujer habría matado a su hija recién nacida y la ocultó entre ropa sucia. *Prensa Libre*. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/mujer-habria-matado-a-su-hija-recien-nacida-y-la-oculto-entre-ropa-sucia/>
- Papalia, Wendkos y Feldman, D. (2010). *Desarrollo Humano* (Undécima ed.). México D.F.: Mc Graw Hill.
- Portillo, J. (2008). "Niveles de agresividad en un grupo de niños varones en edad escolar,." (*Licenciatura en Psicología General*). Universidad Rafael Landívar, Guatemala. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/publijrcfuente/TESIS/2018/05/22/Portillo-Joselin.pdf>
- Prada, J. (2012). "El Infanticidio: Perspectiva Comparada y Aportes Bibliográficos de Europa y América Latina. *Universidad de Murcia*, 1-29. Obtenido de <file:///C:/Users/Windows%2010/Downloads/180331-Texto%20del%20art%C3%ADculo-656831-1-10-20130729.pdf>
- Querejeta, L. (1999). *Estructura de la Personalidad del menor Víctima de Maltrato: Daño Psicológicos y Lesiones Físicas*. España: EGUZKILORE. Obtenido de <https://docplayer.es/12492689-Estructura-de-la-personalidad-del-menor-victima-de-maltrato-danos-psicologicos-y-lesiones-fisicas.html>
- Rendón et al. (2016). Estadística descriptiva. *Revista Alergia México*, 397-407. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755026009.pdf>
- Rodriguez. (s.f.). *Conociendo el OJ*. Obtenido de <http://ww2.oj.gob.gt/unidadeducacion/files/trifoliales/Folleto%20Conociendo%20el%20OJ.pdf>
- Romo , G. (2018). El parricidio y la tipificación. (*Licenciatura*). Universidad Regional Autónoma de los Andes,, Ecuador. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/8829/1/TUAEXCOMAB025-2018.pdf>
- Ugarte, S. (2012). La violencia del padre y su repercusión en el hijo. *Sociedad Española de Psiquiatría y Psicoterapia del niño y del adolescente*, 41-47.
- UNICEF. (2006). *La Violencia Contra los niños y niñas*. Obtenido de https://www.unicef.org/spanish/protection/files/La_violencia_contra.pdf
- Valle, S. (2006). Tratamiento de la Víctima del Delito. (*Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales*). Universidad, Guatemala. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5802.pdf

Vicuña & Reyes, J. (2002). El Rol del Padre y su Influencia en los Hijos. *Corriente de Opinión*, 1-5. Obtenido de <https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/13775/TFC-JUANOLA-2009%282%29.pdf?sequence=2>

Anexo

1. INSTRUMENTO PARA EVALUAR LA CONDICION DEL NNA AL LLEGAR AL ORGANO DE JUSTICIA

Nombre: _____ Edad: _____ Sexo: _____

Atención que brindo a los NNA: _____

Organización al que pertenece: _____

Responda con un X según la experiencia que ha ejercido en la atención a NNA, sea sincero y honesto en lo que se le solicita, La información será únicamente con fines educativo. Califique según a la escala que se le proporciona.

No.	Enunciados	1.Siempre	2.Aveces	3.Nunca	4.No emitiré opinión
1.	Varias ocasiones los NNA, muestra golpes físicos.				
2	Con frecuencia los NNA, son rescatados en el círculo familiar primario (es decir con mama y papas).				
3	Con frecuencia los NNA, manifiestan labilidad, provocada por golpes físicos.				
4	Con facilidad los NNA, cuentan el acontecimiento vivido en el hogar.				
5	Con frecuencia los NNA, presentan por abuso sexual.				
6	Con frecuencia los NNA, son llevados a una casa hogar, para ser protegido de sus D.H.				
7	Según a su experiencia, los padres de Familia de los NNA, cumple el reglamento impuesto por el Juez.				
8.	A lo largo de su experiencia, ha sido testigo/a al darle la patria potestad al familiar equivocado.				
9	Los casos atendidos por su persona, los considera únicos y se asegura que el trato sea digno.				

No.	Enunciados	1.Siempre	2.Aveces	3.Nunca	4.No emitiré opinión
10	Se ha asegurado porque ningún personal de la justicia violente los derechos de los NNA.				
11	Ha Fomentado al personal administrativo, sobre la condición empatía hacia los NNA.				
12	La evolución del NNA, en los hogares de abrigo de protección ha sido eficaz.				
13	De forma inmediata recibe atención Psicológica.				
14	Se ha garantizado que el trato del personal del órgano de justicia hacia el niño sea empático.				
15	Según su experiencia. los NNA son afectados emocionalmente, ante la separación de sus padres.				
16	Los NNA, viven felices en los hogares de abrigo y protección.				
17	Los NNA, generan comportamientos agresivos en los hogares de abrigo y protección.				
18	Los NNA, demuestran aislamiento entre sus pares en los hogares de abrigo y protección.				
19	Los NNA, se adaptan con facilidad a los hogares de abrigo y protección.				
20	Los NNA que son llevados al órgano de justicia, en su mayor población pertenecen del área rural.				

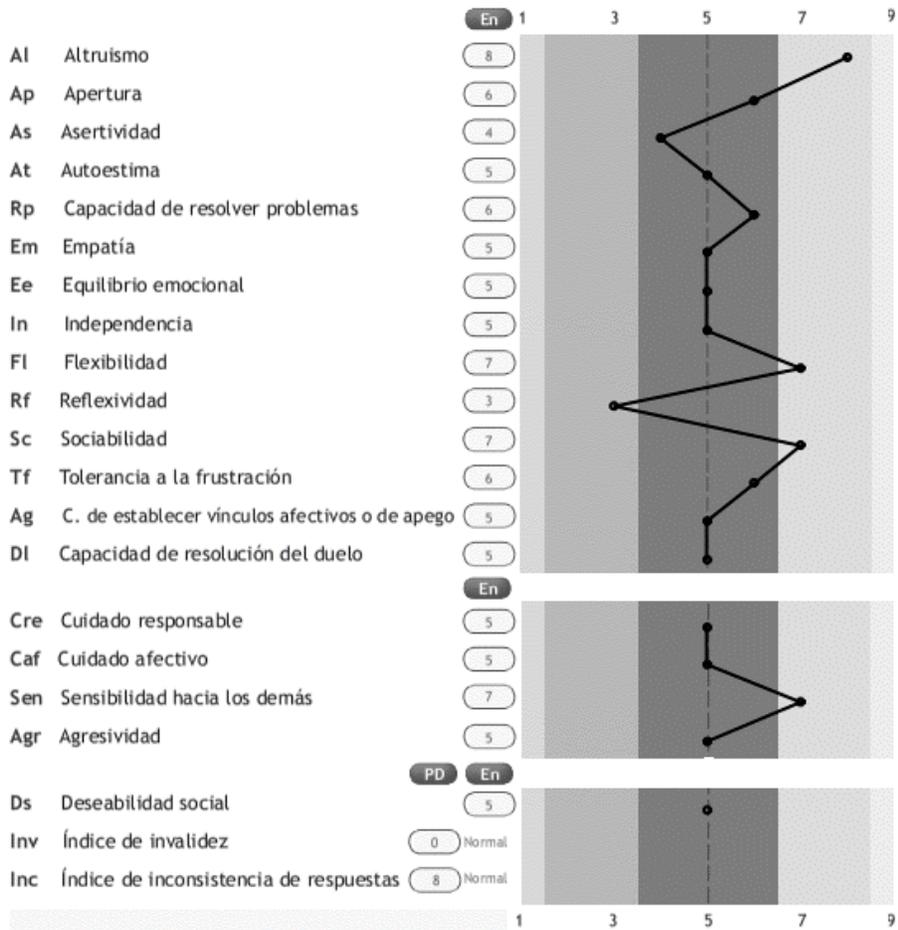
Gracias por su colaboración

2. Cuestionario de CUIDA

PERFIL



Nombre: CASO ILUSTRATIVO
 Edad: 53 años Sexo: Mujer Fecha de aplicación: 30/03/2017
 Baremo: forense (custodia menores, competencia parental, etc.), varones y mujeres
 Responsable de la aplicación:



Ítems críticos: , 140: (3)

Nota En: (eneatipo), escala típica con media=5 y desviación típica=2



A la vanguardia de la evaluación psicológica
www.teaediciones.com